



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 29 de mayo de 2006 - Número 110 Página 3085 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 29 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA	Página
01.- Debate y votación de la moción Nº 51, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios en relación a la ejecución de un polígono industrial en el Valle de Iguña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[6L/4200-0051]	3086
02.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 113, relativa a contratos de personal formalizados por las sociedades mercantiles públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 434 de 16.05.2006). [6L/4300-0113]	3091
03.- Interpelación Nº 62, relativa a criterios para no firmar el documento sobre perspectiva a criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007.2013 y otros extremos, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 425, DE 05.05.2006).[6L/4100-0062]	3096
04.- Comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el plan de actuaciones frente a una posible pandemia de gripe aviar. Art. 168 R.-(BOPCA Nº 406, DEL 28.03.2006). [6L/7800-0009]	3102
05.-Pregunta Nº 461, relativa a firma del convenio con el Grupo Mahou-San Miguel sobre la promoción del año Jubilar Lebaniego, presentada pro D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, de 23.05.2006). [6L/5100-0461]	3113
06.-Pregunta Nº 462, relativa a actuaciones derivadas del convenio firmado con el Grupo Mahou-San Miguel sobre la promoción del año Jubilar Lebaniego, presentada por D.ª María José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 439, de 23.05.2006). [6L/5100-0462]	3113
07.-Pregunta Nº 463, relativa a medidas en relación con la presunta ilegalidad del convenio con el Grupo Mahou-San Miguel, sobre la promoción del año Jubilar Lebaniego, presentada por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 439, del 23.05.2006). [6L/5100-0463]	3115

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes Señoras y Señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Por favor guarden silencio.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 51, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios en relación a la ejecución de un polígono industrial en el Valle de Iguña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Y en este caso su Portavoz D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, guarden silencio por favor, vamos a dar comienzo el primer punto del Orden del Día.

Sí puede iniciar su intervención Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En el Pleno pasado interpelábamos al Gobierno acerca de sus criterios en relación a la ejecución del polígono industrial en el Valle de Iguña. Lo que pretendíamos con nuestra iniciativa era obtener un posicionamiento claro y un compromiso firme del Gobierno de ejecutar este polígono pero lamentablemente no lo conseguimos.

El Gobierno hasta la semana pasada no había hecho otra cosa que dar largas y más largas a este polígono y el otro día en este Pleno, por boca de su Vicepresidenta hizo lo mismo, dar más largas no concretar nada en una intervención llena de vaguedades y ambigüedades, y como veremos más adelante también de contradicciones.

Decía la Sra. Gorostiaga, estamos en ello, estamos trabajando lo estamos estudiando, lo estamos analizando; eso fue lo único que dijo la Sra. Consejera y ese fue su único compromiso.

Miren Señorías, la historia de este polígono, que como recordábamos el otro día, parte de la iniciativa de los ayuntamientos de la zona apoyada por la unanimidad de todos los Grupos que forman

estas Corporaciones, les decía que la historia de este polígono comienza su andadura en el año 2004.

Por tanto, el Gobierno lleva prácticamente dos años estudiándolo y todavía al día de hoy, después de dos años reconoce no tener una decisión tomada.

Y desde el Partido Popular nos preguntamos: ¿pero cuánto tiempo vana necesitar para estudiarlo? ¿Cuánto tiempo más necesita el Gobierno para tomar una decisión? ¿Cómo es posible que después de dos años no hayan sido capaces ni siquiera de decidir si van a ejecutar o no este polígono? y que toda la respuesta que hemos obtenido del Gobierno es que después de dos años lo siguen estudiando. ¿Cómo es posible señores del Gobierno?.

Miren, para nosotros ya lo dijimos el otro día, y hoy lo volvemos a repetir, las cosas están muy claras, creo que es importante volver a insistir en el día de hoy en que nosotros consideramos que este polígono es vital, es un proyecto vital para esta Comarca.

Un proyecto decisivo y de futuro para una comarca que lamentablemente decíamos está sufriendo un importante declive económico, social y laboral.

Declive que se va agravando con el paso del tiempo y que seguirá agravándose si el Gobierno no hace nada por evitarlo. Sin ninguna duda Señorías este polígono, estamos convencidos que sería motor dinamizador de esta zona, sería un elemento decisivo para fijar su población.

Yo creo que no hay duda de esto, una población que disminuye y envejece de forma muy preocupante y en definitiva sería una infraestructura clave para reactiva e impulsar el desarrollo económico e industrial de esta zona.

Para nosotros esto es incuestionable, igual que también es incuestionable la ubicación estratégica del mismo, una ubicación buscada y propuesta al Gobierno por los ayuntamientos de la zona de forma unánime y por la Mancomunidad de Los Valles de Anieva e Iguña, un enclave entre los municipios de Arenas y Molledo que reúne todas las condiciones necesarias para ubicar un polígono industrial y para que su éxito esté garantizado. Por sus importantes dimensiones, porque estamos en el centro geográfico de Cantabria, porque es una zona excelentemente comunicada tanto por carretera como por ferrocarril.

Y porque además de contar con todas estas condiciones geofísicas idóneas, cuenta con los servicios imprescindibles para instalar empresas de forma inmediata. Porque cuenta con suministro eléctrico, porque cuenta con el gasoducto de gas natural y porque cuenta con suministro de agua

también garantizado.

Por tanto, señores del Gobierno, si la necesidad de suelo como motor de desarrollo para esta zona está sobradamente justificada, si existe demanda real de empresas, si tenemos la ubicación perfecta, si tenemos la petición, la cooperación y la propuesta de colaboración de todos los ayuntamientos de la zona; si se dan todas estas condiciones no podemos entender, Señorías, la ambigüedad y las evasivas del Gobierno.

No podemos entender y desde luego mucho menos compartir, que después de tres años gobernando y según dice la propia Vicepresidenta después de dos años estudiando este proyecto, aún no hayan tomado una decisión ni hayan dado ningún paso decisivo para llevarlo adelante.

Dos años, Señorías son demasiado tiempo para tomar una decisión que encima para nosotros, insisto, está clarísima. Por eso hemos presentado esta moción, porque queremos que el Gobierno se comprometa de verdad con este proyecto con el Valle de Iguña.

Y para ello, pedimos que el Gobierno Regional lo declare formalmente como Proyecto de Interés Regional. Declaración formal que como sus Señorías saben, es un paso previo a la aprobación de un PSIR. Una declaración que la hace el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Ordenación del Territorio y previa audiencia de los ayuntamientos afectados.

Y miren, aquí los ayuntamientos ya han hecho todo lo que han podido, han hecho todo lo que estaba en sus manos, y han actuado en todo momento con absoluta seriedad, responsabilidad y lealtad.

Han hecho llegar al Gobierno su preocupación, han intentado convencer al Gobierno de la necesidad y la idoneidad de este proyecto. Han buscado – insisto- y han encontrado unánimemente una ubicación.

Han solicitado un PSIR para desarrollarlo, y se han puesto a disposición del Gobierno para todo lo que el Gobierno considere necesario. Ya no pueden hacer más, los ayuntamientos no pueden hacer más.

Recordábamos también el martes que el propio Gobierno, a través concretamente del Consejero de Ordenación del Territorio, que como les decía es el que tiene que proponer la declaración formal de interés regional, se dijo a los alcaldes que necesitaban el apoyo de la Consejería de Industria.

Y también recordábamos la semana pasada, que desde que los alcaldes han pedido una reunión al Sr. Consejero de Industria, hace más de dos meses, todavía el Sr. Consejero de Industria, como siempre desaparecido, como siempre de viaje o como siempre, no en el lugar que le corresponde, no ha tenido tiempo para recibirlos.

Decía la Sra. Gorostiaga el martes, que el PSIR era una iniciativa posible. Nosotros con nuestra moción, hoy pedimos que sea una iniciativa real, porque aquí sí que estamos ante un PSIR de los de verdad, señores del Gobierno, un PSIR de los que preveía la Ley del Suelo en su origen. Un PSIR que encaja perfectamente con la filosofía y con la regulación tal como se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos de este Parlamento.

Porque aquí es indiscutible que existe interés regional, aquí hay un interés totalmente justificado. Se trata de un gran equipamiento industrial que encima se ubica en dos municipios diferentes, porque su trascendencia traspasa también los límites municipales, tanto por la incidencia económica como por su ubicación estratégica, como por su magnitud.

Nosotros aquí sí apoyamos un PSIR, por todas estas razones y porque además aquí hay un absoluto respeto a la autonomía municipal. Aquí no estamos hablando de imposición a los ayuntamientos sino de colaboración.

Aquí no hay ni abuso de poder, hay colaboración entre las Administraciones. No hay arbitrariedad ni sombras de tratos de favor, ni sombras de especulación ni de información privilegiada. Aquí hay un interés regional limpio, hay un interés general verdadero.

Por todas estas razones queremos un PSIR para el polígono del Valle de Iguña, y para ello, el primer paso que debe dar el Gobierno es la declaración formal de interés regional. Y para ello hoy pedimos el apoyo de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sra. Diputada, voy a tratar de esclarecerle algunas cuestiones porque entiendo que usted hace sus intervenciones de oído, toca de oído y así no vamos a profundizar mucho en la partitura.

Debe de ignorar usted, porque no se lo he oído, ha dicho la mitad, que la primera iniciativa se planteó en el año 2.004, eso sí lo ha dicho, pero no ha dicho quién la planteó. La plantearon los responsables del PRC en aquella comarca de Iguña y de Anieva. Y luego fue efectivamente aprobada en los ayuntamientos por unanimidad. Que le quede claro. No son ustedes por tanto, originales en este asunto. Se limitan, de manera yo creo que

desafortunada, a incrementar la propuesta de otros.

Así que no ha dicho usted toda la verdad. Se ha callado lo que por lo visto no la interesaba decir. Es falso, es falso tratar de plantear aquí que la propuesta que se ha aprobado es la suya. No, no, la que se aprobó por unanimidad fue aquella. Y solamente un pequeño repaso antes de seguir en cuanto a las muchas perlas que usted suele decir cada vez que habla. Siento tener que ser especialmente duro, pero si quiere encontrar culpables, que el otro día lo comentaba, de la falta de planificación industrial, pues mire hacia atrás. Mire hacia atrás y busque en las filas de su Partido. Se lo dije la otra vez que hablamos de los polígonos, pero usted no se da por enterada. Se lo tengo que volver a repetir y sabe que le dije entonces que no me gustaba hablar de esos asuntos de competencias de otras personas.

Y le voy a poner un ejemplo. Nunca nadie del Partido Popular planteó realizar un macropolígono en el Valle de Buelna de un millón de metros, nunca, nadie lo planteó. Se ha planteado con este Gobierno y se ha planteado ahora y se está desarrollando ahora. Si se hubiere planteado entonces, a lo mejor ahora estaba ya en obras, a lo mejor ya estaba en obras, pero se está planificando ahora mismo.

Y claro, la tengo que decir y la tengo que añadir que es que esa iniciativa marca mucho. Marca mucho ésta que estamos hablando hoy. Marca mucho y no sabe usted de qué manera. Porque bajo nuestro punto de vista, y creo que también del Gobierno, es absolutamente absurdo intentar crear un millón de metros cuadrados, a cinco kilómetros escasos de otro millón de metros cuadrados que se están haciendo en el Valle de Buelna. Es absurdo, es inviable, es temerario incluso, por resumir denota que siguen ustedes con la misma carencia de planificación que antaño. Siguen con esa misma carencia. Porque de ese tamaño hay que hacer los necesarios y hay que hacerlos en los puntos apropiados. En los puntos de tradición industrial constatada, con puntos de arranque ya existentes. Hay que hacerlos además, donde otras actividades se vean mínimamente afectadas. Hay que potenciarlos donde incluso los afectados, entiendan el proyecto y en su mayoría asuman ese destino. Curiosamente no es el caso que nos ocupa, Sra. Diputada. En Iguña no ha caído bien la idea de ustedes. No entienden lo que yo decía antes, cómo se puede plantear un millón de metros cuadrados para polígono industrial a escasos cinco kilómetros de otro. No entienden en que quieren ustedes convertir la comarca.

Por que no se engañe. Lo de allá arriba, expresión que se usa en Buelna para denominar a nuestro vecinos de Iguña y de Anievas, están estrechamente ligados al Valle de Buelna. Generaciones enteras han estudiado en Buelna y han trabajado en las factorías de Buelna. Comparten el mismo centro de salud. Los mismos institutos y entienden, además, que el macropolígono de Buelna es también su polígono. Se ven reflejada ahí sus aspiraciones en parte. Piensan que no es posible

hacer y llenar dos polígonos de ese calibre en tan poca área de influencia y se dan cuenta de lo absurdo del planteamiento. Y como decía, una de las personas que se han dirigido a nosotros desde Iguña, es como pretender tener en cada pueblo un hospital como Sierrallana. A mi modo de ver perfecto y aleccionador el ejemplo.

Ahora bien, dije antes que desde el PRC se había planteado una iniciativa y que había sido asumida por todos los Grupos. Y por ahí si se entiende esa posible actuación. Los vecinos, Sra. Diputada, sí entienden un polígono de determinadas dimensiones, que esa era nuestra propuesta, concebido para dar cobertura posiblemente al macropolígono de Buelna. Eso es lo que aprobaron todos los Grupos, insisto, y eso si se admite.

El pasado lunes, el Gobierno por boca de su Vicepresidenta, les indicó además cuales eran los deberes que tenían que realizar previamente los ayuntamientos afectados. No es tarea fácil para nadie promover y poner en marcha polígonos industriales, usted lo tenía que saber. Como tenía que saber la reglamentación que llevan los terrenos para poder conseguir un PSIR. No es tan fácil. No lo diga usted tan alegremente. Y ya sé que Iguña tiene los mismos derechos que Buelna, que Torrelavega, que Santander, para forjar su futuro. Eso ya lo sabemos. Pero precisamente por eso tienen el derecho de pronunciarse, de discrepar y eso es lo que están haciendo. Lo están haciendo en contra de este tipo de actuación. Por eso la digo que escuche más a los vecinos y no toque de oído; porque me da la impresión de que la orquesta, en este caso, no está de acuerdo con los directores.

Por eso, el PRC, no va a apoyar una macro actuación en Iguña mientras no lo demanden de forma seria sus habitantes. Y no es el caso, no es el caso.

Un polígono que dé cobertura a esa inquietud, sí es razonable; un polígono que dé cobertura a las necesidades que se han planteado desde el valle de Iguña, que no conlleven ningún tipo de contaminación. Ya la asumimos más abajo, ya la tenemos más abajo y no queremos que el potencial agrícola, ganadero y paisajístico que contiene ese valle se vaya a ver perjudicado.

Termino pidiéndoles más responsabilidad, más responsabilidad. El día menos pensado pedirán otro millón de metros cuadrados también en Cieza que está al lado y acabarán por convertir esa Comarca no solo en el mayor núcleo industrial de Europa también en la zona más contaminada y en la cloaca más grande del mundo. Y nunca hemos pretendido tanto desarrollo en esa Comarca como para acabar con todo nuestro patrimonio natural...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS:...y con nosotros mismos. Ya termino, Sr. Presidente.

Por eso no lo apoyaremos, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berrío López Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que hemos estado en plenos diferentes, el pasado lunes; plenos diferentes. Porque yo oí, a la Sra. Vicepresidenta del Gobierno, decir: que en el marco de la planificación estratégica del Gobierno, en el corredor Besaya-Campoo se estaba analizando diferentes actuaciones. Que había un eje de desarrollo económico que era el que delimitaba el POL, que afectaba a los 37 municipios costeros y que había un eje de desarrollo interior que es el que va desde Besaya hasta Campoo donde estaban previstas 4 actuaciones, básicamente: la de Besaya, la de Buelna, en el Valle de Iguña y en el propio Campoo. Y que en función de la demanda, en función de las repercusiones socioeconómicas, en función de los impactos ambientales, etc., se irían definiendo los suelos industriales.

También la oí relatar que los instrumentos que tiene el Gobierno, como es por ejemplo SICAN, se ha reunido en diferentes ocasiones con los Alcaldes de los diferentes municipios para ver cuál es la problemática para la ubicación de un área industrial en esos municipios.

Y se extrajo una conclusión clarísima: No es posible una actuación previa del Gobierno, si los ayuntamientos, que son los que en uso de su soberanía tienen la capacidad para delimitar y calificar el suelo, no adoptan las medidas que tienen que adaptar, como es cambiar el planeamiento municipal para permitir una declaración de interés regional.

No es posible una declaración de interés regional, y luego le explicaré porque hábilmente ha esquivado el contenido total de la moción. Pero voy a ir por partes. No es posible una declaración de interés regional en un suelo agrícola, especialmente protegido.

Y usted sabe y como se lo ha dicho SICAN a los alcaldes, que primero tiene que haber un cambio de planeamiento municipal, que tienen que ir a un suelo rural de protección ordinaria, para poder empezar la iniciativa, para empezar la declaración de interés regional.

Está en manos de los alcaldes, el inicio de esa actuación. Son ellos, es a ellos a quienes les corresponden. Y si usted dice que llevamos dos años; efectivamente, llevamos dos años de retraso de los alcaldes de esos ayuntamientos en modificar y adaptar su planeamiento para que el Gobierno pueda actuar de acuerdo con los términos lógicos del área estratégica en la que se ubica. De acuerdo con los

términos lógicos, de que tenemos el valle de Buelna, de que tenemos Campoo, de que tenemos el valle de Iguña y que tenemos también todo lo que es el Besaya, en un marco integrado de desarrollo industrial.

Pero usted ha dicho más. Como ésta es una iniciativa de currículum, es solamente para ir sumando iniciativas, sin reflexionar. Usted ha dicho: que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que declare formalmente de interés regional -y aquí viene lo bueno, que es lo que no ha mencionado en su intervención- el proyecto de ejecución del polígono industrial del valle de Iguña.

¿Qué proyecto de ejecución? ¿Qué proyecto de ejecución? Si primero tiene que haber un cambio de calificación urbano; después tiene que haber una presentación formal de alguien, de un resumen memoria que justifique el interés regional.

¿Quién lo va a hacer? ¿La iniciativa privada, la iniciativa pública, los alcaldes, SICAN? Eso hay que resolverlo. Hay afectados directamente como son los propietarios del suelo ¿Están los alcaldes en condiciones de afirmar que va a haber un acuerdo rápido con los propietarios del suelo para ejecutar ese proyecto?

Hay más. ¿Conoce usted que hay que presentar la declaración de impacto ambiental para poder iniciar el proyecto singular de interés regional? ¿Ha pensado usted en todas esas cuestiones? Pues esas son todas las ramificaciones que tiene esto. Y ésta es una petición simplemente de currículum. Porque la parte política, que es la que interesa, la dejó clara la Vicepresidenta el lunes. El lunes, dijo la Vicepresidenta: "¿Apoyan ustedes una zona industrial en el valle de Iguña?" -Y la respuesta fue- "Sí". Se acabó la parte política. Luego viene la parte del procedimiento. Y la parte del procedimiento comienza en los ayuntamientos cambiando la calificación de sus suelos.

Una vez que los ayuntamientos cambien la calificación de su suelo, que se determine su localización, que se hable con los propietarios, que se vean las previsiones sobre el impacto ambiental, comenzará todo el procedimiento para declarar formalmente un proyecto singular de interés regional.

Pero ahora me explico yo, después de oír esta intervención, por qué ustedes nunca comprenden el tema del desarrollo de suelo industrial en Cantabria. Por qué siempre dicen que vamos para atrás, que no se avanza nada en lo del suelo industrial. Ahora lo entiendo. Porque ignoran -y se lo digo con contundencia- que la ley del Suelo, creó un instrumento como es el PSIR que no ignora el estado democrático de derecho.

Y en el estado democrático de derecho, los ayuntamientos, los propietarios, las autoridades ambientales tienen mucho que decir aunque tengamos un procedimiento abreviado como es el propio PSIR.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, lo único que estoy de acuerdo de todo lo que ha dicho es que efectivamente aquí hubo gente que no estuvo en el pleno. El PRC no debió estar en el pleno, porque no oyó a la Sra. Gorostiaga hablar de un macropolígono industrial en el Valle de Buelna. Hoy sale el Sr. Tezanos aquí a hablarnos del micropolígono que están defendiendo en aquella zona.

Por cierto, del PRC no nos extraña nada. Desde su vacío ideológico y esa falta de principios que tienen, lo que antes era blanco, ahora es negro. Lo que antes estaba bien, ahora están mal. Pero – insisto- a ver si nos aclaramos, o a ver si se aclaran ustedes. ¿De qué polígono estamos hablando aquí? ¿Del que hablaba la Sra. Gorostiaga, o del que habla el Sr. Tezanos? ¿De un micropolígono de 80.000 metros cuadrados, o de un macropolígono al menos superior a 500.000 metros cuadrados como hablaba la Sra. Gorostiaga el otro día?.

Miren, modificación de las normas urbanísticas. Sr. Berriolope, lamento decirselo pero usted tampoco sabe de lo que habla. Porque en el Valle de Buelna, parte del polígono industrial, parte del gran área de desarrollo de Buelna, que es un PSIR -no sé si lo sabe usted- se desarrolla en suelo de especial protección agrícola ganadera. ¿Por qué aquí no? Si estamos hablando de la declaración formal.

Los alcaldes, los ayuntamientos de esa zona necesitan un compromiso de este Gobierno para tirar para delante. ¿Para qué quiere, el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, 600.000 metros cuadrados de suelo industrial como tiene previsto en un plan general, si el Gobierno no se lo va a desarrollar? Necesitarán que el Gobierno asuma y diga: sí, lo vamos a hacer y los ayuntamientos pueden tirar para adelante.

Así que lo que me faltaba es oír que la culpa la tienen los ayuntamientos de la zona.

Y miren, también Sr. Berriolope le digo que usted no sabe lo que está hablando; porque usted coincide, como hizo la Sra. Gorostiaga el otro día - que antes decía que era una intervención plagada de contradicciones- porque decía lo mismo que dice usted hoy: que es necesario el acuerdo de los ayuntamientos con los interesados. ¿Pero cuándo se ha visto eso en un PSIR? ¿A qué acuerdos había llegado el ayuntamiento de Torrelavega con el polígono Tanos-Viernoles? Así les luce el pelo a ustedes, ¡claro!, con ese polígono.

¿A qué acuerdos había llegado el ayuntamiento de Torrelavega? A ninguno. ¿A qué acuerdos han llegado con los afectados con todas las áreas industriales que declaró el POL? A ninguno. ¿Por qué ahora resulta que en Arenas de Iguña y Molledo tienen que ser los ayuntamientos los que lleguen a acuerdos con los propietarios de los terrenos? O en el Valle de Buelna, díganme ustedes el gran área de desarrollo de Buelna, ¿a qué acuerdos han llegado los ayuntamientos de San Felices y Los Corrales con los propietarios?, a ninguno, por qué Arenas y Molledo sí, vuelvo a insistir.

Miren, no podemos tener ninguna confianza en este Gobierno en lo que respecta a suelo industrial porque estamos aburridos ya de decir que han batido todos los records de incapacidad en generación de suelo industrial. Pero además es que se contradicen permanentemente porque aquí la Sra. Gorostiaga reconoció que la iniciativa de PSIR es posible también parece ser que el Sr. Consejero de Presidencia se lo dijo a los alcaldes y resulta que por otro lado tenemos un documento escrito del Gobierno, un documento fechado el 1 de diciembre de 2005 diciendo que no procede solicitar al Consejo de Gobierno la declaración de interés regional. Esto lo dicen por escrito y de palabra dicen otras cosas, así es como funcionan ustedes.

Y mire, Sr. Berriolope, con todo el respeto hablar con usted de PSIR es como pedir peras al olmo, porque recordará usted cuando hablaba usted de los PSIR en la Legislatura, cuando el Gobierno anterior sólo había declarado dos PSIR, que son indiscutibles de interés regional, como era el Parque Científico y Tecnológico y el Parque Empresarial Besaya y decía usted que el Gobierno utilizaba de forma arbitraria los PSIR, que el Gobierno los utilizaba para hacer de su capa un sayo, debía usted actuar como el Raphael del Gobierno de ahora, que es lo que está haciendo precisamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí Sr. Presidente, termino simplemente diciendo que lamentamos de verdad la falta de compromiso también de los Grupos que apoyan este Gobierno, que a estas alturas ya lo que nadie puede discutir es el fracaso estrepitoso de este Gobierno, Sr. Revilla, en materia de suelo industrial. Que usted no va a inaugurar ni un solo polígono industrial de esos macropolígonos de los que usted tanto nos ha aburrido hablando, ni uno va a inaugurar Sr. Revilla.

Usted sigue en su país de las maravillas pero se acaba la Legislatura, Sr. Revilla, y no todos, no va a inaugurar ni uno, ni medio siquiera Sr. Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción

presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la moción.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 113, relativa a contratos de personal formalizados por la Sociedades Mercantiles Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Hoy traemos a debate y aprobación en este Parlamento una proposición no de Ley, con el único fin de terminar con el despilfarro, la ocultación y la desorganización de este Gobierno con las arcas públicas, con el dinero público, con los sueldos de los cargos públicos.

Y por qué ocultación, pues porque la ocultación por parte de este Gobierno, decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención anterior, que el Estado democrático y de derecho, que había que cumplir con las normas, y en las normas en el Estado democrático y de derecho dice que los parlamentarios de un Parlamento, obviamente, tienen derecho a la información, a toda la información del Gobierno para poder controlar al Gobierno y para que los ciudadanos conozcan que se hace con el dinero público, es decir, con su dinero, que entregan a los Gobiernos para que lo administre correctamente y ellos puedan opinar como se administra el dinero público.

Pues bien, en el mes de marzo del año pasado, del año 2005, nosotros solicitamos una información a este Parlamento sobre los contratos de más de 30.000 euros en todas las empresas públicas y organismos públicos del Gobierno de Cantabria.

En el mes de septiembre hicimos una interpelación, tras recibir únicamente la contestación de dos contratos, de todos los contratos de todas las empresas públicas y los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista votaron en contra a últimos de septiembre del año 2005, de que se remitiesen en

10 días los contratos superiores a 30.000 euros y también votaron en contra de que los contratos superiores a 30.000 euros se remitiesen en 15 días, a partir de que se hiciese uno nuevo en una empresa pública para conocimiento público.

Es más, posteriormente trasladamos a este Parlamento a través de preguntas orales la petición de información sobre contratos en algunas de las empresas públicas. Y uno de los Consejeros miembro de este Gobierno, contestó que se hiciese por escrito, pero que no contestaba aquí oralmente que se hiciese por escrito, que fue el Sr. Pesquera, sobre una petición de contratos, de sueldos que ganaban personas, directivos de la empresa SODERCAN.

En el mes de noviembre del año 2005, se reitera la solicitud de todos los contratos mayores de 30.000 euros, de las empresas públicas de Cantabria. Estamos a mes de mayo, terminando mayo, terminando este periodo de sesiones prácticamente de este año y el Gobierno no contesta, el Gobierno no informa y decimos por qué no informa.

La propia Vicepresidenta del Gobierno tras dar yo la rueda de prensa sobre el tema de los sueldos y salarios, contestó diciendo que había un acuerdo en la Mesa para que se remitiesen los contratos. No, no, no hay ningún acuerdo de la Mesa, lo que hay es un artículo del Reglamento en el que se dice que se tiene que mandar la información.

Pero sin embargo este Gobierno no manda ninguna información, yo quiero que le digan a los ciudadanos de verdad por qué ustedes ocultan los contratos superiores a 30.000 euros, en el Gobierno Regional. Si seguramente muchos de ellos estén bien hechos, pero se tiene que saber, se tiene que conocer. Y por otra parte, por qué es un despilfarro, pues miren es un despilfarro porque en esta Legislatura desde el año 2004 al año 2006, se saltaron el 2003 y los Presupuestos de 2004, ustedes, el Gobierno, han subido el sueldo de los Altos Cargos el 20 por ciento más el IPC del último año; el 20 por ciento.

Ustedes han incrementado en Altos Cargos, sin contar empresas públicas, el 26 por ciento, el 26 por ciento sólo de la Administración. Para cuantas competencias más para nuestra Comunidad Autónoma, para hacer cero competencias más.

No, no, no hay ninguna competencia nueva para nuestra Comunidad, bueno dos o tres que suponen..., que no se nombra ningún Director general para esas. Por lo tanto para las mismas competencias que la Legislatura anterior ustedes han incrementado el 26 por ciento y han incrementado aparte del 26 por ciento del número del Altos Cargos, ustedes han incrementado el 20 por ciento de los sueldos.

Pero aparte de eso, ustedes han creado la figura del Subdirector General en la Administración Pública, una figura que no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma del tamaño de nuestra Comunidad Autónoma, no del tamaño de nuestra

Comunidad Autónoma no existe.

Por lo tanto y ustedes han subido dietas en algunas empresas públicas de ciento y pico euros a seiscientos y pico euros.

Eso es lo que ustedes han hecho en cuanto a los sueldos y salarios públicos. Primero, un incremento no normal en una Administración Pública, un incremento de Altos Cargos no normal en una Administración Pública con las mismas competencias, un incremento de las dietas no normal en ninguna empresa pública y un incremento y una creación de los Subdirectores Generales que no existían aquí. Es decir, que los Altos Cargos cobran el 20 por ciento más, pero aparte de eso se reducen su trabajo porque crean Subdirectores Generales de esas Direcciones generales.

Que no se nos olvide que yo estoy convencido que para una mayor eficacia de nuestra Administración Pública Regional, más que crear Subdirectores Generales, lo que había que haber hecho era unir alguna Dirección general que está aparte de eso.

Por lo tanto, ya tenemos ocultación que no es explicable a la opinión pública ni a este Parlamento, se incumple el Reglamento de la Cámara, se oculta la información al Parlamento de los ciudadanos y aparte de eso de lo que nos enteramos, ustedes se suben los sueldos, los salarios y las dietas de algunas empresas, de algunas no de todas, de una manera desorbitada.

Pero nos vamos a la desorganización, por qué puede haber un Consejero Delegado de una empresa pública que gane 120.000 euros al año y tenga el contrato blindado de 10 millones, sí, porque hay que avisarle con seis meses, un Consejero Delegado señoras y señores Diputados tiene un contrato en el que hay que avisarle con seis meses de antelación para que deje de ser Consejero Delegado. Por lo tanto si hay que avisarle con seis meses de antelación hay que pagarle la mitad del sueldo, de doce meses, 60.000 euros.

Por qué..., no es para buscar personas más valiosas. ¿Por qué esa misma persona que se le da 120.000 euros en una empresa nueva que se constituye tenía un sueldo inferior en otra empresa pública en Cantabria?. Me estoy refiriendo al Consejero delegado de la Empresa de Coordinación de Empresas de la CEP, que previamente estuvo contratado por este Gobierno en la Empresa de Residuos de Cantabria con un sueldo inferior a los 120.000 euros.

Se dice que cuando SODERCAN en el Gobierno anterior solamente tenía un Director General de SODERCAN, en este momento se mantiene un Director General –el mismo- y además se ha creado un Consejero Delegado. Que el Consejero Delegado se dice que gana 150.000 euros al año.

Entonces, si este Gobierno lo que ha hecho es

subirse los sueldos, subir contratos no conocidos hasta el momento por la Administración Pública a algunos directivos de empresas públicas, algunos.

Porque qué explicación tiene que un Director de la Empresa de Residuos o de MARE tuviese un sueldo de 103.000 euros, por ejemplo, y la Directora de Recursos Humanos en ocho meses ganase más que el Presidente del Gobierno.

El Presidente del Gobierno tiene un sueldo de 67.000 euros, por ahí, según los Presupuestos; la Sra. Chalé, famosa en esta Región, se le pagaron 70.000 euros en ocho meses y era la Directora de Recursos Humanos.

Y aquella persona que se le contrató por 103.000 euros y aquella Directora de Recursos Humanos se les echó de la Empresa de Residuos. Y ahora el Director de la Empresa de Residuos gana mucho menos dinero.

Entonces, qué criterios tiene este Gobierno para poner los sueldos de las empresas públicas. Pues el único criterio es en función de la amistad de quien el nombra, y de dónde proviene y quién se le manda nombrar.

Y señoras y señores Consejeros, se lo digo con toda la sinceridad: eso no puede ser un criterio ni eso puede ser la organización de una Comunidad Autónoma pequeña como la de Cantabria; no puede ser.

Y entonces yo creo que teníamos que da un paso hoy importante en nuestra Comunidad Autónoma para decir: ningún contrato de dirección de una empresa pública puede estar por encima del de Presidente del Gobierno.

Yo no digo si el del Presidente del Gobierno es bajo o alto, no digo si es bajo o alto...(murmullos)... no, no, es más..., no, no, claro, claro; lo que no es normal es una subida del 20 por ciento a todos, a Directores Generales Jefes de Gabinete, por ejemplo. Explíqueme si es bajo el sueldo de un Jefe de Gabinete de Cantabria, que no tiene ninguna responsabilidad Administrativa, ninguna, solamente llevar la agenda y hacer las acciones políticas partidistas, que es a lo que se dedican, de los consejeros. Y gana lo mismo que un Director General. Y gana lo mismo que un Director General.

Entonces, ¿nosotros queremos eso para nuestra Comunidad Autónoma independientemente de que gobiernen ustedes o no?. Pues yo creo que no es organización de una estructura administrativa de Cantabria.

Por ello hoy nuestra propuesta es bien sencilla: cúmplase con el Reglamento de la Cámara, cúmplase con la obligación del Gobierno, cúmplase con el derecho del Parlamento y envíese los contratos superiores a 30.000 euros con la información que se ha pedido a este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo Sr. Presidente.

Y segunda propuesta: que ninguna persona que se contrate, para que nadie pueda tener la libertad de contratar a su antojo en función de las amistades, tenga un sueldo superior al del Presidente del Gobierno.

Yo creo que hoy hemos hecho dos propuestas constructivas para nuestra Comunidad Autónoma: la del Presidente del Gobierno fundamentalmente; y la otra no constructiva, la otra es imprescindible y necesaria para la sanidad e higiene de la calidad democrática de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.-

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición desde luego es una muestra, yo creo que increíble, de la hipocresía aplicada al mundo de la política. Es eso de "consejos vendo y para mí no tengo".

Plantean que ningún contrato, en primer lugar, que ningún contrato exceda el sueldo del Presidente de Cantabria. Saben ustedes que eso no es posible, es decir, que en algunos casos no es posible. Pero es que están ustedes haciendo exactamente todo lo contrario, donde gobiernan y donde tienen responsabilidades de Gobierno.

No vamos a acudir a otras Comunidades Autónomas, porque claro, si hablamos de Madrid, si hablamos de Valencia, Terra Mítica, si hablamos de tal...; ese sería un caso que nos daría ejemplos de todo tipo.

Pero vamos a un caso de un Ayuntamiento de Santander donde gobiernan con mayoría absoluta. Todos, todos los Gerentes de las sociedades y organismos que gestionan los servicios de ese Ayuntamiento, cobran más que el Presidente del Gobierno, todos. Uno de ellos por encima de los 104.000 euros al año.

Y no me parece mal, es más le voy a decir más, alguno de esos sueldos se ha aprobado con mi voto y el de mi Grupo, porque nos parecía razonable, porque era un tema razonable. Porque hay casos en los cuales se tiene que cobrar por encima de lo que cobra el Presidente del Gobierno, el segundo que menos cobra de España.

Pero es que ustedes acaban de nombrar un Director Jurídico en ese Ayuntamiento que no cobra más que el Presidente, cobra 63.000 euros. Pero asesora a la mitad de los ayuntamientos del Partido Popular de Cantabria, es compatible con el ejercicio de su profesión.

O el Gerente de la Sociedad de Vivienda, no vamos a hablar de la técnico, lo dejaremos para otro día. El Gerente de la Sociedad de Vivienda, compatible con el ejercicio de su profesión de arquitecto.

Eso es lo que hacen ustedes, ¿ahí no es aplicable este principio?. Y no solo en los ayuntamientos, si miramos en Cantabria ustedes han nombrado Gerentes aquí por encima de lo que cobra el Presidente del Gobierno.

Han nombrado, no está aquí hoy, por cierto alguno de sus compañeros también tendría que hablar del sueldo de Gerente por encima del Presidente de Cantabria. Pero por ejemplo, por ejemplo en el caso de..., ahí tenemos, no nombramos en la anterior legislatura al Interventor General, dos Interventores Generales sucesivos con mucho más sueldo de lo que gana el Presidente del Gobierno, nombrado por el Partido Popular.

Es más hemos estado, y vamos a otro ejemplo, durante meses y meses y años con el sueldo de nuestros Directores Generales y nuestros Secretarios Generales. Muy bien, pues cuando resulta que se modifica la Ley de Régimen Local y un ayuntamiento de ustedes tienen que nombrar el equivalente, Coordinadores de Área y Directores Regionales, resulta que les ponen un sueldo 10.000 euros por encima de los Directores Generales del Gobierno. Y por supuesto por encima del sueldo del Presidente del Gobierno.

Y hemos tenido que ser nosotros, los que hemos obligado a ese ayuntamiento a dar marcha atrás y revocar esa decisión. Bueno, incluso el Alcalde nos lo ha achacado, no es que lo diga yo.

Nosotros hemos sido coherentes, mire usted, hemos sido coherentes, aquí hemos dicho y hemos defendido el sueldo de los Secretarios Generales y de los Directores Generales y en otro sitio lo hemos defendido también. Y cuando se ha puesto el sueldo de acuerdo con ello lo hemos aprobado. En el tema de las sociedades hemos hecho exactamente lo mismo.

Yo creo que todos estamos de acuerdo que en estos momentos si se quiere contratar a un profesional, en determinados sectores, hay un mercado al que tenemos que acudir. Y en ocasiones habrá que pagarle más que lo que cobra el Presidente del Gobierno, y yo creo que tenemos que evitar la demagogia y aplicar la cordura en este tema, sobre todo de cara a los ciudadanos.

Habrà que remunerar de acuerdo con criterios razonables, una remuneración adecuada, suficiente, y

equiparable al entorno en el que nos desenvolvemos.

Nosotros creemos que una postura razonable es por ejemplo que la Administración los sueldos de los Directores Generales, de los Secretarios Generales, de los Subdirectores Generales, no excedan de lo que cobra el Presidente del Gobierno, no exceden, se han hecho un poco más bajos. Y eso también coherentemente lo trasladamos a los ayuntamientos.

También sabemos que en las empresas públicas cuando se nombra Gerente aquí y en los ayuntamientos, en términos generales no debieran ganar más que el Presidente, pero hay ocasiones en que deben de hacerlo porque hay que buscar profesionales de categoría y de calidad y eso es lo que en el mercado están ganando.

Porque claro, ustedes hablan del sueldo del Presidente, se les olvida decir –como decía antes– que es uno de los que menos cobra de España.

Vamos a ver, por ejemplo, y mire, ya que sacamos tema de Presidentes, lo que están ustedes haciendo en otras Comunidades Autónomas. ¿Ya sabe usted, Sr. Presidente, que el Presidente de la Comunidad Valenciana tiene por Ley una pensión durante quince años, del orden de 70.000 euros actualizable?. Lógicamente ha renunciado a ella...

Y el de La Rioja, el Presidente de la Rioja que es el otro Presidente que cobra menos que usted, el único en España que cobra menos que usted, también tiene una pensión y no sé oficina y coche cuando se retire. De manera que, como decía antes, “consejos vendo y para mí no tengo”.

Y para finalizar ya, la otra parte de su proposición, el tema de los contratos. Nosotros estamos de acuerdo en que se los mande, aquí ha habido un debate, se ha explicado por el Consejero, se ha explicado por el Consejero de Industria, se ha dicho que hay un informe de la Agencia de Protección de Datos, en el cual se sugiere y se recomienda que se conteste por escrito, yo no sé si le han contestado, usted dice que no pero sí en ese sentido nos parece que se debe contestar y que se debe contestar cuanto antes. Ahí estamos de acuerdo.

El otro tema pues es lo que es.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra en Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, SR. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Ya anuncio de entrada que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la propuesta de resolución que plantea el Grupo Popular, pero que queremos hacerlo votando en

contra de toda iniciativa. Porque empezamos por la propia exposición de motivos.

Yo creo que la exposición de motivos forma parte o concentra una idea que están ustedes obstinados en trasladar a la opinión pública que es la idea de vincular a este Gobierno con el despilfarro. Tiene una obsesión en identificar el Gobierno con el despilfarro. De tan manera que presenta una exposición de motivos que no tiene desperdicio. Porque por una parte dicen: “la gestión de los recursos públicos no sólo tiene que estar acompañada de eficacia y eficiencia, sino que tiene que ser adecuada y transparente”. Se supone que ustedes admiten que la gestión de este Gobierno es eficaz y eficiente. Se supone. Pero luego va a lo que es su gran estrategia política. Su gran estrategia política, el aumento desorbitado de los sueldos, la creación de más puestos dentro de la administración y fuera de ella, el aumento del número de sociedades mercantiles creada en la imposición de sueldos elevadísimos a los cargos directivos. Ha sido la tónica de actuación del Gobierno Regional en estos tres últimos años y la utilización de los recursos públicos.

O sea que lo que ha hecho este Gobierno en los tres últimos años con los recursos públicos ha sido eso. Y yo le pregunto, si con el mismo sistema, ahora no le hablo de las competencias, ahora le hablo de otra cosa. Si con el mismo sistema de financiación, el mismo, el Gobierno del Sr. Revilla tiene el mismo sistema de financiación que el del Sr. Sieso. Si no se ha rechazado ninguna de las políticas que venían del pasado y al mismo tiempo se ha ampliado la ayuda a las madres, se ha puesto en marcha la ayuda para el Internet en los hogares, se han implementado las pensiones no contributivas, se han dado créditos para los emprendedores, se han contratado más de mil profesionales en la sanidad pública, se han contratado casi 600 profesionales en la educación, este verano no vamos a tener problemas de cortes de agua, Sras y Sres. Diputados del Grupo Popular. ¿A qué dedicaban el dinero?

A qué dedicaban el dinero, en qué los despilfarraban ustedes. ¿En qué lo hacían? Porque tenemos el mismo modelos de financiación. Y se han multiplicado por diez las políticas sociales, la protección a las personas. Por lo tanto algún día tendrán que explicar en qué gastaban ustedes el dinero.

Pero estamos hablando de las empresas públicas. No estamos hablando de los funcionarios. Y creo que tenemos que aclarar en este debate, de una vez por todas, que no estamos hablando, cuando dicen ustedes que los profesionales de las empresas públicas ganen menos que el Presidente del Gobierno, creo que tenemos que hablar con claridad. No estamos hablando de funcionarios que vayan a desarrollar su carrera profesional en la administración. No estamos hablando de estos. Estamos hablando de directivos de muchas empresas que son meramente instrumentales. Que el día que cumplan el fin, esas empresas se van a disolver. Estamos hablando de este tipo de directivos. Estamos

hablando de empresas que no dependen del presupuesto, en muchas ocasiones en otras sí. De empresas cuya viabilidad depende de su propia capacidad de generar recursos.

Estamos hablando, por lo tanto, de ejecutivos, de directores, de gestores de empresas en las que en la mayoría de los casos lo que hacen es competir con el sector privado. Competir no, competir en el sector privado de la economía. Como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, estamos hablando de gestores que se mueven en el mercado, en el mercado de la gestión. Que tiene por lo tanto una serie de condicionante, un tipo de contrato, un tipo de salario, un tipo de prestaciones personales, porque se mueven en ese mundo. Y se mueven en ese mundo y gracias a Dios para bien en Cantabria. Para bien en Cantabria.

La aparición de empresas públicas que es un tema que ustedes combaten de forma radical, está permitiendo entre otras cosas que el paro haya descendido de una manera impresionante, que crezca el empleo, que los empresarios tengan confianza en el Gobierno. No creen, como ustedes, que crea despilfarro. Ni que esas empresas públicas sean instrumentos contra la eficiencia pública, todo lo contrario. Todo lo contrario. Los resultados concretos están permitiendo, facilitan el decir que la actuación del Gobierno es correcta, porque la aparición de empresas demuestran el empuje y la iniciativa del Gobierno. Y eso ustedes no lo quieren reconocer. No quieren reconocer .

Y quiero acabar diciendo lo siguiente. Yo creo firmemente en el Parlamentarismo. El Grupo Parlamentario Socialista cree firmemente en el Parlamentarismo. Y creer en esto es creer en los derechos de los Diputados. Y considero que las preguntas que ustedes han hecho sobre los salarios de más de 30.000 euros tiene que ser contestadas a la mayor brevedad posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, vamos a ver porque no me va a dar tiempo en tres minutos contestar a tantas cosas como se han dicho, todas seguidas y que realmente no tiene por dónde cogerse.

Dice que con el mismo sistema de financiación ahora se hace muchísimo más que antes. Si, sobre todo en inversiones. Sobre todo en inversiones y en saneamientos. Sobre todo en inversiones en carreteras. Más... más que nunca. Pero bueno, pero como pueden faltar ustedes a al verdad de esa manera. En inversiones en consultorios rurales, también. En inversiones en infraestructuras locales,

también. Todo más, verdad. En inversiones sociales, más. Fíjense, fíjense, fíjense.

Y aparte de eso les digo una cosa. Ustedes están tendiendo más ingresos porque la economía de Cantabria se la dejamos en Gobierno anterior en unas condiciones que generan muchísimos más ingresos.

(Gritos de fondo)

El Sr. Marcano, el Sr. Marcano se ríe.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Ya sabemos que no estuvo en el Gobierno anterior. Pero no pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado, un momento, un momento por favor.

Guarden silencio, por favor. Un momento Sr. Diputado. Por favor guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Lo dicen los presupuestos que ustedes traen aquí todos los años. Los ingresos por impuesto de la actividad económica en Cantabria crecen muchísimo más que lo que crecían a partir de que ha mejorado la economía de Cantabria.

Ahora, que ustedes no fueron los responsables ya lo sabemos. Ya se lo dijeron en Torrelavega que no había sido el responsable el Sr. Marcano, usted tranquilo.

Ahora, y dicen, vamos a ver, y habla en Portavoz del PRC de hipocresía. Ya lo he dicho dos veces. Hipocresía es la suya y la del Grupo Socialista que van al Ayuntamiento de Santander y cuando discuten allí de los sueldos del Ayuntamiento de Santander dicen a los portavoces del Grupo Popular que allí se habla del ayuntamiento de Santander, no del Parlamento. Y que cada institución que aguante su vela. Y ustedes viene hoy aquí hablar de eso. Pues miren, se lo voy a explicar también.

Por ejemplo, los gerentes de las empresas públicas en la cual participan en su consejo de administración todas las fuerzas políticas, tienen sus sueldos no puestos de ahora. Y son directivos que eran empleados de la propia casa. ¿O no? Claro. Entonces como ustedes son capaces de ir allí a decir eso y como ustedes son capaces de decir en el Ayuntamiento de Santander.... Eso es hipocresía. Eso es hipocresía.

En el Ayuntamiento de Santander que unos directores generales gana más que el Presidente del Gobierno y que hay que bajarlo. Y aquí ustedes permiten que un director de una empresa pública gane 20 millones de pesetas y con sueldos blindado. ¿Cómo es posibles? Si en el Ayuntamiento de

Santander solamente tiene para gobernar los concejales. Los concejales del equipo de Gobierno. Y no tiene ni directores generales ni más organización gubernativa. Y aquí hay 39 Diputados, y un Gobierno con Secretarios generales, consejeros, directores generales. Pero ustedes como pueden ser capaces de ir al Ayuntamiento de Santander a decir que dos Directores Generales gana 70 mil euros y aquí tiene ustedes 68 altos cargos más el Gobierno. Eso es hipocresía. Eso es hipocresía. Claro. Ese es el tema.

Y bueno ya, el colmo ha sido lo que dice el portavoz del Grupo Socialista. Dice que es que los que vienen a las empresas públicas que se crean con el fin de que vuelvan a desaparecer algunas de ellas, ha dicho. Ha dicho, cuando cumple su función ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado...

Por favor guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Viene y dice es que no viene a hacer carrera funcional, ¡ah! y el Presidente y los Consejeros sí o qué, el Presidente y los Consejeros sí o qué.

Sí y ustedes dicen es que tenemos que ir al mercado a buscarles, vamos a ver, pero si ese fue el argumento que dio el Sr. Agudo para subir el 20 por ciento a los Consejeros, para decir que había que coger las personas más válidas del mercado y ustedes están contratando a Directores de empresas públicas con el doble de sueldo de un Consejero...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...qué pasa entonces no se pueden coger a lo mejores de Consejeros y sí van de Directores Generales, claro por esta regla de tres, según su teoría todos los Directores Generales no va a querer aceptar nadie el cargo de Director General o de Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...porque el buen sueldo está en las empresas públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya pero si es que es imposible hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio, guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno muchas gracias Sr. Presidente.

De todas formas creo que se comete hoy una

gran equivocación para Cantabria, lo que ustedes hacen y están haciendo con esto es permitir que ciertos Consejeros contraten a sus amigos con cantidades multimillonarias. (Murmullos).

Y en segundo lugar, a mí no me sirve que después de un año, se me diga que se cumpla con el parlamentarismo, se deben remitir inmediatamente los contratos superiores a 30.000 euros, llevamos un año y medio, por qué no han presentado ustedes una enmienda sólo para votar eso.

(Murmullos)

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA., VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 62, relativa a criterios para no firmar el documento sobre perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013, y otros extremos, presentada por D^a María Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

El pasado mes de diciembre del año 2005, los estados miembros de la Unión Europea llegaron a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el próximo periodo de programación.

Este acuerdo del Consejo Europeo recoge lo que van a ser los presupuestos de la Unión Europea para los años 2007 a 2013 y de manera muy concreta la financiación que va a destinarse a la denominada política regional.

Según lo establecido en el acuerdo sobre perspectivas financieras Cantabria ha sido clasificada como Región Objetivo 2, es decir, que dentro de la clasificación de regiones europeas, Cantabria estaría dentro del grupo de las Regiones más ricas.

Esto tal y como ya hemos puesto de manifiesto supondrá para Cantabria un fuerte recorte en cuanto a las ayudas que venimos recibiendo en el periodo de programación actual 2000-2006. A saber y poniéndonos en antecedentes en diciembre del año 2005 como ya he dicho se firmó este acuerdo sobre perspectivas financieras y hasta ese momento el Partido Popular tanto en Cantabria como en Madrid ya había puesto en marcha varias iniciativas instando a ambos Gobiernos de Cantabria y de España a que hiciesen algo, a que tomaran las medidas oportunas para que Cantabria no sufriese un varapalo en el reparto de fondos europeos.

El resultado, como ya estamos acostumbrados con este Gobierno, el opuesto al deseado. Si no fuera por lo lamentable del resultado y sobre todo por sus consecuencias a las que más tarde haré referencia, la astracanada protagonizada por Rodríguez Zapatero en las negociaciones sobre los fondos europeos, sería digna de un capítulo de "Aquí no hay quien viva".

Con la inestimable ayuda de nuestros entonces aliados con quienes estábamos en el corazón de Europa. Nuestro país perdió más del 90 por ciento del saldo neto conseguido por el anterior Gobierno en la cumbre de Berlín.

Además, y lo que es aún más grave, es que se perdieron recursos desde que la primera propuesta se puso encima de la mesa por la Comisión Europea como punto de partida hasta el acuerdo final firmado por la unanimidad de los Estados bajo la Presidencia del Reino Unido.

¿Dónde se ha visto que en unas negociaciones perdamos dinero y encima nos diga el Sr. Presidente del Gobierno que ha sido todo un éxito?. Situaciones como ésta sólo pueden ser debidas a la irresponsabilidad manifiesta de nuestros gobernantes o a la profunda, incontenible intención de reírse a carcajada limpia de los españoles y sobre todo de los cántabros.

En términos globales, durante esta negociación se cerró el peor acuerdo que ha tenido nunca España bajo ningún otro Gobierno desde hace 20 años que nos incorporamos a la Unión Europea.

Los resultados en términos generales para nuestro país son los siguientes: somos el país más perjudicado en estas perspectivas financieras, perdemos 42.500 millones de euros de saldo neto. Hemos perdido fondos dentro del periodo negociador, desde que la Comisión Europea puso sobre la mesa su propuesta hasta que se firmó el acuerdo como digo bajo la Presidencia del Reino Unido y además somos los grandes pagadores de la ampliación, mucho más que países como Alemania o Francia tanto en términos absolutos como en términos de porcentajes sobre el Producto Interior Bruto.

En definitiva, a diferencia de lo que sucedió en la cumbre de Berlín donde se mejoró la posición española, durante las negociaciones, en la última negociación, cerrada por el Presidente Rodríguez

Zapatero, se ha alcanzado como bien digo un pésimo acuerdo. Teniendo en cuenta además que aunque en su primer año tras la adhesión de España fuimos contribuyentes netos al Presupuesto Europeo, durante los años siguientes, desde nuestra incorporación el gasto de la Unión Europea creció en España de forma constante alcanzando un máximo en el año 2003, cuando llegó a 17.300 millones de euros, con un saldo positivo histórico de 8.600 millones de euros.

En nuestra Región y siguiendo los pasos del jefe, pues como dicen los ingleses nothing at tall y es que la política de fichajes futbolísticos pues es muy absorbente y quizás las cuestiones menores, como el reparto de fondos europeos pues son cuestiones que no interesan a nuestros dirigentes aunque desde luego cobran como si realmente les importase.

Además, en una cuestión tan importante como ésta el Gobierno Regional adoptó la denominada táctica de la callada por respuesta. Pasaron 75 días desde el acuerdo firmado en Bruselas, casi tres meses para que algún responsable del Gobierno Regional viniera a dar una mínima explicación del resultado de estas negociaciones para Cantabria, casi tres meses.

Y cuando se persona el primer representante de este Gobierno en forma de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos cuestión que le honra, resulta que lo hace a petición del Grupo Popular, lo cual hacía prever que el resultado para nuestra Región había sido muy lamentable.

Aún reconociendo dos cuestiones previas como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que sitúan el marco de la negociación, como son el alto crecimiento económico registrado por Cantabria hasta el año 2003 que sitúan a Cantabria como una de las Regiones que ha experimentado un mayor grado de convergencia dentro de la Unión Europea y por otra parte también reconocemos que el impacto de la entrada de nuevos países miembros de la Unión Europea, con unas rentas inferiores a las de los hasta entonces 15 miembros y potencialmente receptores de una mayor parte de los fondos de los cuales éramos hasta ahora los máximos beneficiarios y que son factores en nuestra contra en las negociaciones.

Sin embargo Cantabria ha pasado de ser una Región del Objetivo 1 en phasing out, siendo una Región Objetivo prioritario de la política regional a ser Objetivo 2 para el periodo de programación 2007-2013. De acuerdo a esta clasificación y según los datos aportados por el Gobierno, Cantabria recibirá de momento, los próximos siete años 323 millones de euros repartidos entre 200 millones de euros de fondos de cohesión y 123 de fondos estructurales.

Si lo comparamos con el periodo 2000-2006, tenemos la siguiente aportación según los datos de Ministerio de Economía y Hacienda, 402 millones de euros de fondos estructurales y 418,5 millones de euros de fondos de cohesión; gestionados 5,5 por la

Administración Local, 360 por la Central y 153 por la Administración Autonómica.

Nuestra valoración, que ya hemos pública, sobre el resultado de estas negociaciones es que un descenso tan acusado de fondos europeos no se había producido en ningún periodo de programación ni con ningún otro Gobierno de cualquier otro signo político.

Situación que ya había sido mencionada por varios medios de comunicación, donde se señalaba esta pérdida de la mitad de los fondos recibidos hasta el momento.

Por nuestra parte, y en nuestra tarea de oposición, fuimos responsables e en cuanto a mostrar lo que se nos venía encima y alertamos al Gobierno Regional sobre la importancia de estas negociaciones y sobre la realidad y la importancia de realizar un trabajo intenso y no sólo sobre las repercusiones financieras. Es decir, sobre la disminución de fondos europeos, sino también sobre las posibles consecuencias económicas que este recorte de inversión pública pudiera tener para nuestra región.

Pero lo mejor de todo es la reflexión que se ha hecho desde el Gobierno de Cantabria, que es digna - como se dice en algunos foros- de una ópera bufa, de una auténtica astracanada.

En comparecencia en esta Cámara, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, afirma en el Senado que Cantabria puede decir con orgullo que se han alcanzado los objetivos en Europa para el período 2007-2013. Tendrán que convenir ustedes conmigo que después del funesto resultado hay que tener cierto valor para hacer esta afirmación.

Y es que a la vista de los resultados de estas afirmaciones y de su repercusión para nuestra región, no entendemos la autocomplacencia para el Gobierno Regional.

Por una parte no hemos recibido un trato diferencial, en cuanto a otras regiones europeas en el acuerdo alcanzado como ocurre con Córcega, ni se ha conseguido que Cantabria entre en el phasing del Objetivo 2, como ya denunciábamos en su día, aún habiendo en su grupo regiones con más renta per cápita que Cantabria.

Por otra parte, lo que se esgrime como un logro a la compensación con respecto a otras regiones españolas, como por ejemplo la del Fondo de Cohesión, pues no sería suficiente si lo comparamos con lo que reciben otras regiones españolas. Digamos que la cuantía asignada del Fondo de Cohesión a Asturias, pues es de 500 millones y si lo medimos en términos de fondo de cohesión por habitante; pues la diferencia es que Asturias recibiría 464,61 euros por habitante y nosotros sólo recibiríamos 355.

Además, según la comparecencia del Ministro Solbes en la Comisión General de Comunidades

Autónomas del Senado, declaraba que el reparto de los posibles flecos de estas negociaciones, las regiones que van a ser principalmente receptoras de estos flecos serían las regiones del Objetivo 1 y él reconocía su escaso margen de maniobra.

Concretamente del Fondo Tecnológico y tal y como dijimos en su día también, aunque con escaso seguimiento por parte del Gobierno regional, del fondo I+D+I, del Fondo Tecnológico, las Comunidades del Objetivo 2, entre las que se encuentra Cantabria, recibirían, entre todas, únicamente el 10 por ciento del total de los dos mil millones de euros de Fondo Tecnológico. Es decir, entre las regiones del objetivo 2, Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja, País Vasco y Cantabria, se repartirían solo 200 millones de euros.

En el caso de Cantabria parece ser que esto es suficiente, a juicio de las declaraciones de los responsables regionales, y no se ha optado por pedir más en una reivindicación que consideramos justa.

No obstante, por parte del resto de regiones del Objetivo 2, a excepción de Cantabria, se ha comenzado a exigir más fondos europeos, a través de un documento que han presentado al Vicepresidente económico, con el objetivo de modificar este reparto de los fondos no asignados directamente a las regiones y de las que las regiones Objetivo 2 no se van a poder beneficiar de una manera tan obvia.

En definitiva, y para terminar, nuestra valoración de las negociaciones sobre las perspectivas financieras es que han resultado verdaderamente decepcionantes y muy negativas para nuestra región. En términos financieros, que posiblemente se trasladarán a consecuencias económicas.

En nuestra labor de leal oposición ofrecimos apoyo al Gobierno Regional, que en aquél entonces obvió, y ahora nuestra tarea es la de exigir responsabilidades.

No entendemos la autocomplacencia del Gobierno y les instamos una vez más, y todas las que hagan falta, a que cumplan con sus obligaciones en una tarea tan relevante como es conseguir fondos europeos para nuestra región.

Así pues, presentamos esta interpelación para conocer los criterios del Gobierno de Cantabria para no firmar el documento que el resto de regiones españolas del Objetivo 2 envió el Gobierno de España exigiendo compensaciones por el resultado de estas negociaciones sobre las perspectivas financieras, así como el acceso a la financiación europea en igualdad de condiciones que el resto de regiones españolas no pertenecientes al Objetivo 2.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, Señoras y señores Diputados.

La verdad es que es realmente difícil discutir con usted hoy, porque no se ha ceñido para nada al debate que nos planteaba en la interpelación. Simplemente al final.

Usted me hablaba en la interpelación de un documento y yo voy a discutir de un documento, porque ocasión de discutir cuáles han sido las consecuencias de la negociación para España y para Cantabria, ya tendremos, la hemos tenido y seguiremos teniendo todas las veces que quiera.

Usted habla de un documento. Dos cuestiones previas, usted dice que por qué no firmó Cantabria un documento de las regiones Objetivo 2. Por una sencilla razón, porque Cantabria no es en la actualidad una región de Objetivo 2. Primer punto.

Segundo punto. Porque no existe un documento. Porque no existe un documento del conjunto de las actuales regiones españolas del Objetivo 2. Lo que existe es, en virtud de una reunión que hubo del marco comunitario de apoyo donde se reunieron las regiones del Objetivo 2, esas regiones del Objetivo 2 decidieron mandar, cada una de ellas, una carta al Ministerio de Economía, haciendo ver los problemas que tenían con respecto a las perspectivas futuras. No existe un documento, existen 7 cartas distintas de 7 Comunidades Autónomas distintas.

Por tanto, no somos región Objetivo 2. Y no hay un documento de las regiones Objetivo 2. Por tanto, de mala manera podría Cantabria, si hubiera querido asumir y meterse en esa dinámica que usted insinúa en su interpelación.

Lo que sí ha habido, durante todo ese tiempo, ha sido reuniones bilaterales de las Comunidades Autónomas y de Cantabria en particular, entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Economía, para poner encima de la mesa las perspectivas financieras futuras, la situación de cada una de las Comunidades Autónomas y cómo se podría compensar el hecho de que España, como país, iba a ser un país que iba a recibir menos fondos por las razones que usted acaba de decir. Porque es un país donde la convergencia ha crecido de manera significativa y por la ampliación de los países nuevos miembros y también por la reducción de los fondos estructurales en la política comunitaria. Porque el presupuesto comunitario, en términos porcentuales es en el futuro menor que en la actualidad.

Por tanto, ha habido reuniones bilaterales, donde hicimos ver a los responsables del Ministerio de Economía, las cuestiones que hacían de Cantabria una situación específica y excepcional. Le hicimos ver que en esta región, gobernada por la derecha durante tanto tiempo, habiendo podido y debido disfrutar tres

periodos de Objetivo 1 solamente hemos disfrutado 1. Porque la derecha de esta región fue incapaz, en su momento, de defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Hacíamos ver que la caída de fondos de la Unión Europea en virtud de la negociación que se preveía, pues evidentemente iba a mermar los fondos de la Comunidad y pedíamos compensaciones a esa situación. Y hacíamos ver, que como decían todas las propuestas de reglamento, nuestra Comunidad Autónoma iba a perder las ayudas referidas a los incentivos regionales. ¡Pero cuidado!, donde el resto de Comunidades Autónomas de nuestro entorno sí iban a tener incentivos regionales, Castilla y León y Asturias, y otra Comunidad limítrofe tiene un sistema fiscal propio que le permite utilizar, con una capacidad que nosotros no tenemos, la política fiscal.

Todas estas cuestiones son específicas de nuestra Comunidad Autónoma y no son semejantes a ninguna otra Comunidad Autónoma, estén en el Objetivo 1 o estén en el Objetivo 2. Así que nosotros cogimos la vía de esa negociación bilateral con el Ministerio, anticipándonos a lo que iba a suceder; porque venimos discutiendo desde finales de 2003, con el Ministerio de Economía, anticipándonos incluso a los primeros borradores que había sobre los reglamentos y las perspectivas financieras que se estaban planteando en Europa.

Y creo, y le puedo asegurar, luego se lo demostraré, que las conclusiones finales son bastante satisfactorias para los intereses de nuestra Comunidad.

De habernos aliado, como usted propone, con las actuales regiones del Objetivo 2, que defendían sus intereses, no siempre coincidentes con los nuestros, habríamos salido perjudicados. Habríamos salido perjudicados.

Precisamente por haber puesto en cima de la mesa nuestras especificidades y haber sido sensibles, tanto el Ministerio de Economía como las autoridades españolas en la defensa de nuestros intereses en Europa, es por lo que hemos conseguido un muy buen resultado.

Y ahora le comento ese resultado porque creo que es lo realmente importante.

Yo creo que hay que plantear que en ese panorama que en su momento se dibujaba complejo, difícil, los primeros borradores que teníamos encima de la mesa, para nuestra Comunidad Autónoma como para el resto del país eran importantes las reducciones. Se hablaban o nos planteaban escenarios de reducciones de las ayudas europeas del 80 por ciento, para nuestra Comunidad Autónoma, para el período 2007-2013.

Y además, como dije antes, no íbamos a tener ninguna posibilidad de acceder, porque estábamos en región Objetivo 2, a las ayudas de estado para los incentivos regionales.

En ese escenario de partida, donde España además y el debate era y el debate además auspiciado por el Partido Popular a nivel de España, a nivel de todo el país, era cuánto iba a tener que pagar España en todo este período. Es decir, el debate era y se planteaba como una crítica, que España iba a ser contribuyente neto a la Unión Europea, en el período 2007-2013.

Pues mire ustedes, el resultado de ese debate es que España no va a ser contribuyente neto. La discusión ahora, y usted lo ha planteado, es si recibimos mucho o poco dinero, pero recibimos dinero.

España como país, frente a la posición inicial que era que íbamos a ser contribuyente neto, vamos a recibir dinero. Vamos a mantener el Fondo de Cohesión, y eso antes de la negociación estaba fuera del calendario de negociación.

Y vamos a tener además un fondo especial para España para I+D+I, conscientes en Europa del retraso que tenemos en esta cuestión. Además de cuestiones específicas para la inmigración o para las ciudades de Ceuta y Melilla y para Canarias.

Es decir, una negociación que pintaba que España iba a perder dinero en Europa y que iba a ser contribuyente neto, la discusión ahora del Partido Popular en España es si hemos conseguido mucho o poco de esa discusión.

Y yo le voy a decir –repito– en ese contexto cuál es lo conseguido por España y por Cantabria en esa negociación. Primera cuestión que me parece importante. Primera cuestión que creo que es digna de resaltar: el reparto de fondos en términos de qué gestiona las Comunidades Autónomas y qué gestiona el Estado.

Para todas las regiones Objetivo 2 actuales, el Estado va a gestionar el 48 por ciento, las Comunidades Autónomas el 52; menos para Cantabria que gestionaremos un porcentaje mucho mayor que ese 52 por ciento del resto de Comunidades Autónomas.

Primer logro: vamos a gestionar más recursos desde la Comunidad Autónoma que todas las Comunidades Autónomas del Objetivo 2, al cual nos vamos a incorporar. ¿Por qué? Porque el Gobierno de España ha tenido en cuenta las circunstancias específicas de nuestra Comunidad Autónoma. Si hubiéramos seguido su línea de argumentación gestionaríamos solamente el 52 por ciento; vamos a gestionar un porcentaje mayor pendiente todavía de una última negociación con el Ministerio de Economía.

Segunda cuestión que hemos conseguido: Cantabria va a tener 200 millones para gestión propia del Fondo de Cohesión. ¿Y por qué lo hemos conseguido?. Primero, porque España consiguió mantener el Fondo de Cohesión, algo que no estaba encima de la mesa antes de la negociación. Y

segundo, porque sensible con la merma de recursos que iban a venir a nuestra Comunidad, el Gobierno de España ha dotado a nuestra Comunidad con un fondo adicional de 200 millones de euros para el Fondo de Cohesión.

Tercera cuestión, tercer logro obtenido: mantener a Cantabria dentro del Fondo de Compensación Interterritorial. Vamos a ser la única Comunidad Autónoma del Objetivo 2, del Objetivo de competitividad, que va a seguir manteniendo el Fondo de Compensación Interterritorial. Si hubiéramos seguido con su estrategia hoy no tendríamos para el futuro el Fondo de Compensación Interterritorial.

Cuarto logro que hemos conseguido: Cantabria va a seguir manteniendo los incentivos regionales, las ayudas de Estado para los incentivos regionales. Algo que en puridad siguiendo la letra del Reglamento Comunitario no nos correspondería por estar en el Objetivo 2, o en el Objetivo de Competitividad. Y por voluntad política del Gobierno de España, Cantabria va a seguir teniendo incentivos regionales, cosa que no van a tener las regiones del Objetivo 2.

Y quinto logro, también gracias al esfuerzo de España pero también gracias al esfuerzo y la gestión de nuestra Comunidad Autónoma: seguiremos manteniendo la autoridad de gestión del programa INTERREG de nuestra Comunidad Autónoma, en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

Cinco logros que se derivan del hecho de haber elegido una estrategia de negociación bilateral como Gobierno de España. Habiendo sido capaces de sensibilizar al mismo por las circunstancias específicas de Cantabria.

Cosa que tampoco tiene tanto mérito porque somos la única región de España que en la actualidad está en “phasing in” ¿Por qué? Porque en el anterior periodo de negociación el Partido Popular no fue capaz de mantener a Cantabria en el Objetivo 1 en este periodo. Por lo tanto ese es su mérito en esta negociación.

Como pueden ustedes comprobar los resultados de nuestra estrategia de negociación han sido satisfactorios. Porque la merma, en términos porcentuales de recursos de aquello que gestiona la Comunidad Autónoma en la actualidad con lo que va a gestionar la Comunidad Autónoma en el futuro, es una pérdida de fondos del 25 por ciento. Y a cambio obtenemos, como digo, Fondo de Compensación e incentivos regionales.

De haber seguido la estrategia que ustedes plantean, con alianzas como las que ustedes han planteado con las regiones Objetivos 2, tal vez hubiera sido interesante para la estrategia política del Partido Popular de España, pero hubieran sido perniciosas para los intereses de Cantabria.

Y yo sé que el estar en la oposición muchas veces les nubla la razón, y este es un buen ejemplo

de cómo esa oposición que les nubla la razón hubiera llevado a nuestra Comunidad Autónoma a un desastre financiero para el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Dice el Consejero de Economía y Hacienda que estar en la oposición nos nubla la razón, pero es que la prepotencia de estar en el Gobierno les nubla a ustedes la capacidad numérica. Porque realmente las sumas que se hacen no se corresponden con los resultados que realmente ha tenido Cantabria en estas negociaciones de fondos europeos.

Para empezar, le niego la mayor. Según los reglamentos que ahora mismo hay sobre la mesa, y según la clasificación que establece el Acuerdo de Perspectivas Financieras, Cantabria es Objetivo 2. Qué más quisiéramos nosotros que fuese "phasing in" en el Objetivo 2, que para eso hemos estado luchando aquí y en Madrid. Pero realmente es Objetivo 2, y según ese criterio no se puede beneficiar del Fondo Tecnológico en ese 10 por ciento junto con el resto de regiones Objetivo 2. Y a partir de ahí puede decir usted lo que quiera.

Y otra cuestión también previa, usted dice que Cantabria debido a los Gobiernos anteriores no ha podido disfrutar de otros periodos de Objetivo 1. Solo recordarle que el primer periodo de programación el Gobierno que estaba en aquél entonces gobernando en Madrid era un Gobierno Socialista, quizá tendría algo que decir en esa negociación de las perspectivas financieras que comenzaron en el año 89.

En fin, en cuanto a que no es Objetivo 2, le puedo remitir una nota de un diario, el Diario El País, que espero que sea de su máxima confianza, donde dice lo siguiente: "Las Comunidades ricas presionan a Solbes para recibir más fondos". Obviamente no está Cantabria pero sí que está incluida dentro del Grupo de regiones del Objetivo 2, según fuentes del Ministerio de Hacienda. Debe ser que no le trasladan a este Diario tan afín su clasificación de regiones con respecto al reparto de fondos europeos.

Lo que debe de tener claro, señores del Gobierno, es que la primera obligación que tienen que tener es la de defender los intereses de los ciudadanos aquí, en Madrid o en Bruselas. Y ese ha sido el principal problema, que non han sabido defender bien sus intereses. Y deben de dejar al lado lo que puede ser intereses partidistas y defender a nuestra Región.

Como bien reconoce la Sra. Vicepresidenta del

Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, igual le merece más confianza que esta Diputada; Cantabria es la única región española que ha salido del Objetivo 1 con una renta per cápita por debajo de la media europea. Ya ven que no es solo una opinión de esta humilde Diputada la que debiera de hacer sacarles los colores.

Y ni las reuniones con las regiones de Córcega y Molise, ni la visita a la Comisaria Hübner, ni otras cuestiones parece que hayan surtido efecto. Quizá se han concentrado más en el efecto publicitario de la cuestión que en plantar cara a quien debiera de haber defendido nuestros intereses en Bruselas-

Pero es que ya les dijimos en su debido momento que sin el apoyo del Gobierno de España, que es quien negocia estas perspectivas financieras, nada se puede hacer. España debe de ser quien ponga por delante las peculiaridades de Cantabria en esta negociación, pero realmente no se han tenido en cuenta.

Tengo por aquí una intervención del Sr. Solbes, en una comparecencia a petición del Grupo Popular en el Senado, donde realmente dice que ya se ha conseguido., dice a una petición de un senador del Partido Popular, en donde dice: "Usted habla de Extremadura y Andalucía que estarán por debajo del 75 por ciento, pero incluso aquellas regiones que ya han salido del Objetivo 1 por efecto estadístico o simplemente porque en todo caso deberían salir, tendrán periodos transitorios".

Es decir ya está, se conoce que el 18 de mayo de 2005 el Estado consideraba finalizado su objetivo para conseguir que las regiones efecto estadístico o de entrada en el Objetivo 2, parece que Cantabria no estaba entre las prioridades; y no lo digo yo sino que lo dice el Sr. Solbes.

Dice un conocido refrán que a veces se utiliza en el argot econométrico, que hubo un sabio que metió los datos en una torre y los estuvo maltratando a este inocente conjunto de datos hasta que al final los datos acabaron diciendo lo que este sabio quería oír.

Oyéndola a usted, realmente veo que estamos precisamente en ese caso. Usted intenta justificar lo realmente injustificable tergiversando la realidad; porque hacer esas cuentas que usted hace y diciendo que el resultado para Cantabria es bueno, pues realmente no se ajusta con la realidad. Créame que me gustaría que el resultado hubiese sido mejor. Créame que el resultado de estas negociaciones no es bueno, pero me hubiese gustado que hubiese sido mejor.

Finalmente, para terminar con esta interpelación, decir que nosotros si que pensamos que participar en este fondo tecnológico es necesario para Cantabria; que la semana que viene presentaremos una moción instándoles a que insten a su vez al Ministerio de Economía y Hacienda para que Cantabria participe de este fondo tecnológico como así lo han hecho otras regiones del Objetivo dos.

Yo le tengo que decir que he hablado con varias Comunidades Autónomas, no todas del partido Popular, sobre esta petición al Ministerio de Economía y Hacienda para que Cantabria pueda participar en este fondo tecnológico y les puedo decir que ninguno de estos responsables, ni de las regiones más -que usted puede decir- ni de las suyas han dado cuenta de la exclusión de Cantabria de esta petición, al Ministerio de Economía y Hacienda.

Bueno, por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno de duplica el Gobierno. Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Sra. Diputada, he comprobado lo que me temía, que usted ha hecho esa interpelación leyendo "El País". Lo que me temía. Ese es todo su fondo. Ha leído "El País" y ha leído una noticia y a partir de ahí ha hecho la interpelación. Me lo temía.

Desgraciadamente, eso demuestra un poco la calidad de su oposición en este momento. -Le acabo de decir- Nosotros vamos a ser en el siguiente período Región Objetivo dos. Lo importante es que en virtud del margen de actuación política que tiene el Gobierno de España utilizando los reglamentos y los márgenes que le permite los reglamentos de la Unión Europea, el Gobierno de España ha tenido en cuenta las especiales circunstancias de Cantabria. Y vamos a tener, estando en el Objetivo dos, una situación específica, diferente de todas las otras regiones del Objetivo dos. Se lo he dicho. ¿Y qué vamos a tener diferente? Mire, 200 millones para el Fondo de Cohesión. Vamos a tener Fondo de Compensación Interterritorial que ninguna Región del Objetivo dos lo tiene.

Y vamos a tener incentivos regionales. Pero si ustedes me hubieran escuchado la primera intervención y las demás intervenciones que he venido haciendo en este Parlamento sabrán que es lo que vengo repitiendo reiteradamente. Simplemente que no escuchan, o no quieren escuchar.

Por tanto, vamos a estar en el Objetivo dos, en una situación especial. Porque ninguna Comunidad Autónoma del Objetivo dos va a tener Fondo de Compensación, menos nosotros. Ninguna Comunidad Autónoma del Objetivo dos va a tener incentivos regionales, salvo nosotros. Ninguna Comunidad Autónoma va a tener un volumen de recursos adicionales a través del Fondo de Cohesión salvo nosotros. Y además el Gobierno de España nos va a permitir gestionar un volumen de recursos, en términos porcentuales, mayor que el resto de las Comunidades Autónomas del Objetivo dos. Creo que está muy claro.

Y también -por si acaso se lo piensa de aquí a mañana a las 12- también vamos a estar en el Fondo Tecnológico, también. Se lo digo más claro. También vamos a estar en el Fondo Tecnológico. Vamos a tener recursos del Fondo Tecnológico. Si usted, por hacer curriculum, necesita hacer una moción subsiguiente hágala. Pero no hace falta. También vamos a tener Fondo Tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma. Más claro el agua.

Yo, lo que quiero decirles es que he dicho antes; la situación de oposición les nubla la razón. Si nosotros hubiéramos aceptado, que no lo hemos hecho, el planteamiento que aquí no lo sugiere; por cierto, nos los sugiere cuando está todo el pescado vendido; nos sugiere que vayamos con las regiones actuales del Objetivo dos cuando está todo el pescado vendido. Ahora, que vayamos nosotros a qué ¿A qué, si ya está todo el pescado vendido. Faltan cuatro flecos mínimos para discutir con el Ministerio de Economía y para empezar a trabajar en el marco comunitario de apoyo. ¿Para qué?

Si hubiéramos hecho esa estrategia, ustedes hubieran hecho un flaco servicio a la Comunidad Autónoma de Cantabria; porque no tendríamos Fondo de Cohesión, no tendríamos Fondo de Compensación Interterritorial, no tendríamos ayudas de Estado, no tendríamos nada de lo que vamos a tener con esa estrategia que ustedes dibujan. Yo, cuando alguien pierde el sentido de la realidad, simplemente será porque se ha confundido o porque tiene mala fe. Usted elija, qué quiere estar confundida o tener mala fe. Pero mire, me parece muy bien que controlen al Gobierno, que impulsen la acción del Gobierno es su papel en la oposición, pero por favor no pretendan llevarnos con su confusión al equívoco o al suicidio. Al suicidio de esta Comunidad Autónoma. Eso no lo vamos a hacer, usted nos impulsan con lo que quieran pero suicidarnos no.

Y llevar a esta Región a una estrategia de negociación contraria a los intereses de la Región este Gobierno no lo va a hacer nunca, por mucho que ustedes aquí llenen un tiempo y un espacio, en el tiempo también, o haciendo una interpelación que desde mi punto de vista no tiene ni pies ni cabeza.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales a petición propia, a fin de informar sobre el plan de actuaciones frente a una posible pandemia de gripe aviar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 168 del Reglamento.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D^a. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Señoras y señores Diputados, muy buenas tardes.

Esta comparecencia a petición propia tiene como objetivo presentar el plan de actuación frente a una pandemia de gripe en Cantabria, cuya elaboración ha correspondido coordinar a la Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales.

Asimismo pretende dar cuenta de la situación actual de la amenaza, del trabajo desarrollado por los distintos sectores profesionales e institucionales implicados y de las medidas establecidas para prevenir y afrontar una crisis sanitaria de esta envergadura.

El plan, de más de 200 páginas que hoy les presento, se ha elaborado en Cantabria a lo largo de año y medio gracias al esfuerzo de técnicos de salud pública y de otras responsabilidades del Gobierno y de muchos profesionales del Servicio Cántabro de Salud a los que quiero expresar aquí, en este Parlamento el agradecimiento del Gobierno de Cantabria. Pero este plan es también el resultado del trabajo en común de cientos, de miles de profesionales científicos y responsables de la sanidad mundial.

Es la concreción de una enorme red de conocimientos y de trabajo científico y organizativo que nos va a permitir afrontar, con la preparación suficiente, con serenidad y una cierta tranquilidad, la llegada de la epidemia si finalmente se produjera. Sabemos que un plan de estas características es el mejor instrumento para hacer frente a una amenaza de pandemia.

Si se llegara a producir una pandemia de gripe, un buen plan de detección, de contención de la transmisión, con aislamiento de casos y protección individual y pública, un buen plan de uso adecuado de antivirales, y de uso adecuado de todas las medidas terapéuticas disponibles, sería capaz de minimizar las consecuencias de la infección y nos permitiría ganar tiempo hasta disponer de la mejor arma terapéutica, la vacuna frente al nuevo virus que se comenzará a fabricar en cuanto se identifique el nuevo virus con capacidad para transmitirse de persona a persona. El nuevo virus responsable de la pandemia.

Esta comparecencia pretende rendir cuentas a este Parlamento de todo lo que hemos hecho y de todo lo que vamos a hacer para prevenir las consecuencias de una pandemia gripal. Y pretende también lanzar un mensaje de tranquilidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Sabemos que debemos afrontar este desafío para la salud mundial y para nuestra sanidad desde el conocimiento científico y la racionalidad, con actuaciones bien planificadas, adecuadas y sostenidas en el tiempo, sin caer en la desmesura ni en el alarmismo.

Y esto es precisamente lo que pretendemos

con el plan de actuación de Cantabria que, como les digo, forma parte del Plan Nacional que está coordinado con la Unión Europea y a la vez es parte de la estrategia internacional de la Organización Mundial de la Salud.

Hemos elaborado por tanto un plan global par responder a un desafío global. Como sabe un virus causante de gripe aviar, el virus H5N1 está ocasionando un gravísimo problema en el ámbito de salud animal. Este virus viene en los últimos años afectando a miles de aves y ha conseguido extenderse a 36 países obligando al sacrificio de millones de aves y ocasionando un grave quebranto y un problema alimentario humano en los países más afectados.

Pero esta situación plantea además, y de forma directa, dos riesgos para la salud humana: la posibilidad de contraer una infección por el virus aviar. Como saben ustedes, este riesgo es bajo, y exige un contacto estrecho y mantenido en el tiempo con aves infectadas ya que el virus aviar H5N1 está mal adaptado a los seres humanos y su trasmisibilidad a las personas es muy baja. Piensen que a pesar del gran número de aves de corral afectadas y de las condiciones de convivencia estrecha, de hacinamiento y de falta de higiene que se dan en muchos de los países afectados, sólo se han identificado hasta el momento 218 casos de contagio humano con 124 muertes en 9 países, aunque la mayoría de estas muertes han tenido lugar en Asia.

Pero plantea también un segundo riesgo mucho más importante, y este riesgo consiste el que este virus aviar sea capaz de transformarse, mediante adaptaciones progresivas, a los mamíferos o bien mediante recombinación con virus de la gripe humana, transformarse como les digo, en un nuevo subtipo con capacidad para infectar a seres humanos y con capacidad para transmitirse fácilmente de persona a persona.

Este nuevo virus de la gripe, sería una variante humana del virus de la gripe aviar. Frente a él, los seres humanos, no tendríamos ninguna inmunidad. Todos seríamos vulnerables y por tanto sería capaz de producir una pandemia, es decir, una infección que un corto espacio de tiempo se extiende por países y continentes.

La aparición de un riesgo semejante no es algo nuevo. En realidad las pandemias gripales son viejas compañeras de la Humanidad. Desde el siglo XVI en que se escribió la primera, se han producido al menos 28, tres tan sólo en el siglo pasado. La de 1918, mal llamada como saben gripe española, fue altamente letal, porque causó entre 20 y 40 millones de muertos en tan solo un año.

Hoy, en el siglo XXI, la ciencia considera que es ineluctable que haya una nueva pandemia gripal. Pero no puede pronosticar cuando, ni tampoco su gravedad, ni siquiera si el virus responsable va a ser una variante humana de H5N1 o por el contrario la

variante de otro virus de procedencia aviar.

Sin embargo lo que es insólito, lo que está sucediendo por primera vez en la Historia, es que nos estemos preparando para enfrentarnos a una enfermedad que aún no existe, a una enfermedad de la que, fíjense, no existe ni siquiera el agente causal.

Nunca antes en la Historia se había afrontado una amenaza de salud todavía incierta con esta decisión. Nunca antes se había producido semejante movilización de recursos materiales y humanos.

Desde 1.997, la Organización Mundial de la Salud, considera que nos encontramos en un periodo de alerta pandémica en su fase 3, que está caracterizado por la detección de infección en humanos por el subtipo viral H5N1, transmitido por contacto con aves enfermas, sin que existan evidencias de transmisión de persona a persona.

Por ello, ha elaborado una serie de recomendaciones, recomendaciones para ayudar a los países a establecer estrategias de preparación, estrategias de respuesta.

Siguiendo estas recomendaciones en nuestro país se ha redactado el Plan Nacional, Plan Nacional que cada Comunidad Autónoma debe adaptar a su realidad. Y esto es lo que hemos hecho en Cantabria, poner en marcha toda una serie de medidas que nos permitan estar en mejores condiciones para afrontar la pandemia.

Planificar actuaciones para el momento en que se produzca, elaborar protocolos sanitarios concretos, coordinar las diferentes instituciones que deberán ofrecer respuesta a esta emergencia. Y recoger el conocimiento científico actualizado, las medidas ya implementadas o en preparación, los protocolos de actuación en el momento de la pandemia, y la necesaria coordinación institucional en un documento que hemos denominado Plan de Actuación frente a una pandemia de gripe en Cantabria.

Los objetivos de este Plan son: reducir el impacto de la pandemia en la salud de la población, y mantener los servicios esenciales, de forma que se altere lo menos posible la vida diaria de nuestra ciudadanía.

Reducir la transmisión del nuevo subtipo de virus de la gripe. Definir un dispositivo que permita dar una respuesta adecuada a una pandemia de gripe en Cantabria. Tratar a la población enferma en base a los conocimientos más actuales.

Aportar información adecuada a los profesionales, a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía durante la pandemia. Contribuir a identificar la nueva cepa de virus gripal, potencialmente pandémico e implementar en Cantabria las pruebas diagnósticas para el nuevo virus.

El Plan contempla la creación de una estructura

organizativa denominada Comisión Ejecutiva Regional. Esta Comisión, ha sido creada mediante Decreto del Consejo de Gobierno 22/2.006, de 23 de febrero, y está presidida por la persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y por las personas que ostenten la responsabilidad de la Dirección General de Salud Pública, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, la Dirección General de Servicios Sociales, la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, la Dirección General de Servicios de Protección Civil, la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa, la Delegación del Gobierno y una persona en representación de la Federación de Municipios.

Además, un letrado o letrada de la Dirección General del Servicio jurídico y dos funcionarios de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Salud Pública, asistirán con voz pero sin voto.

Esta Comisión que aprobó este Plan de actuación el pasado día 15 de mayo, tiene entre sus funciones establecer las prioridades operativas, identificar las dificultades legislativas, presupuestarias, etc..., que puedan interferir con la puesta en marcha del Plan.

Coordinar sus actuaciones con el Plan Nacional y revisar y modificar el Plan periódicamente según recomienden los acontecimientos.

De esta Comisión, dependen cuatro subcomités: el de vigilancia epimedialógica y virológica, el de vacunas y antivirales, el de respuesta a la emergencia y el de comunicaciones. Todos integrados por técnicos de la Consejería, responsables y profesionales del Servicio Cántabro de Salud, y representantes de la Dirección General de Servicios y Protección Civil de Cantabria y de la Unidad de Protección Civil y Emergencias de la Delegación del Gobierno; que han sido los encargados de elaborar el Plan y de ir desarrollando todas las actuaciones en él contenidas.

En nuestra Comunidad a la vez que hemos trabajado en el desarrollo de este Plan que hoy les presento, hemos impulsado toda una serie de medidas que suponen avanzar en la preparación frente a esta eventual pandemia.

Ante la posibilidad de aparición de un nuevo subtipo viral con capacidad para ocasionar una pandemia, nos era indispensable disponer de elementos de vigilancia de la enfermedad gripal, que permitieran su rápida identificación.

Afortunadamente en esta Legislatura la vigilancia epimedialógica y virológica de la gripe, ha sido sustancialmente mejorada con el desarrollo de una red de médicos centinela, integrada por 22 profesionales que ofrecen la cobertura del 5,81 por ciento de la población, muy superior a la cobertura propuesta por el Plan Nacional, que es de un 1 por ciento.

También se han integrado nuevos elementos de vigilancia de la enfermedad, como son la información de la mortalidad hospitalaria y de las urgencias hospitalarias.

El Plan Nacional considera deseable que cada Comunidad Autónoma sea capaz de subtipificar el virus de la gripe, para lo cual este año el laboratorio de microbiología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, ha sido dotado de la tecnología necesaria, lo que ha supuesto una inversión de 41.000 euros.

Otra de las actuaciones propuestas por los organismos internacionales, es la mejora de la cobertura vacunal frente a la gripe estacional en los denominados grupos de riesgo. Éste es un objetivo logrado plenamente en nuestra Comunidad, en esta Legislatura, hemos sido capaces de incrementar la cobertura del 61 por ciento de los mayores de 65 años, al 81,47 por ciento e incrementar la cobertura del 21 por ciento de los profesionales y trabajadores de centros sanitarios, al 51,50 por ciento.

Y además en la campaña de 2.005, la campaña pasada se vacunó por primera vez a todos los trabajadores y trabajadoras de las granjas de aves.

Se ha tomado además la decisión de recomendar la vacunación antigripal a partir de los 60 años, lo que supondrá un coste añadido en la campaña que comienza el próximo septiembre, de 81.600 euros. Y una inversión anual en vacuna antigripal de 650.000 euros.

Hemos incrementado también de forma espectacular la cobertura de la vacunación antineumocócica, que pretende evitar la neumonía neumocócica, la principal complicación y causa de muerte en las pandemias gripales anteriores.

Esta es una vacuna que se administraba al cumplir los 65 años y que no requería revacunaciones anuales. Pues bien, de una cobertura de un 73 por ciento, hemos pasado en 2.005 a una cobertura del 124 por cien. Porque hemos conseguido que personas que no se habían vacunado al cumplir la edad de los 65 años, lo hicieran finalmente.

Pero hemos decidido potenciar aún más el uso inter pandémico de la vacuna antineumocócica, para lo que desde primeros de 2.006, estamos vacunando a las personas a partir no de los 65 años, como hasta ahora, sino de los 60. Lo que supondrá, lo que está suponiendo pasar de una inversión anual de 50.000 euros a una inversión de 170.000 euros.

El Plan aborda también los temas relativos a la futura vacuna pandémica y al uso de los fármacos llamados antivirales. El Plan recoge las disposiciones necesarias para establecer una lista de grupos prioritarios para recibir esa futura vacuna contra la cepa pandémica, cuando se disponga de ella. Y también la planificación de su almacenamiento, de su custodia y de su distribución.

Aunque, como saben, la eficacia de los fármacos antivirales frente a una pandemia de gripe es meramente especulativa, dado que en concreto. Oseltamivir ha demostrado una cierta eficacia frente al virus de la gripe estacional, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas hemos decidido adquirir suficiente fármaco como para tratar al 20 por ciento de nuestras poblaciones.

El principal papel de estos fármacos, estaría en proteger a la población durante el período de espera de la vacuna. Así Cantabria ha encargado 1.100.000 dosis con un coste de más de 900.000 euros.

La planificación del almacenamiento y de la distribución eficiente de estos antivirales a los grupos prioritarios designados para recibirlos, está también recogida en el Plan.

Otra parte muy importante del documento que les presento, es la relativa a la preparación de la respuesta a la emergencia. Y que implica la evaluación de los recursos asistenciales actuales, camas hospitalarias, camas de unidades de cuidados intensivos, sistemas de ventilación mecánica, stock de antibióticos, mascarillas, etc. y las necesidades previsibles en función de diferentes escenarios hipotéticos de presentación de la pandemia.

Implica la evaluación de profesionales médicos y de enfermería disponibles, incluyendo los jubilados en los tres últimos años. La elaboración de guías clínicas del manejo de la gripe y de programas de entrenamiento para el personal sanitario.

La preparación para la respuesta a la emergencia, implica también crear un centro coordinador de camas hospitalarias y crear puntos de gestión rápida de pacientes en los servicios de urgencia en caso de pandemia. Implica planificar la distribución de mascarillas para su uso universal en los hospitales y centros sanitarios. Está medida ya fue aprobada en Estados Unidos en el año 2.005, en la que tuvieron una carencia de vacuna antigripal estacional de un 50 por ciento de sus necesidades. Y ha sido probada también en la última temporada gripal en Cantabria en el Centro de Salud del Zapatón, siendo muy bien aceptada el uso de las mascarillas por las personas, los ciudadanos y las ciudadanas, que acudían al centro de salud.

Implica desarrollar todo tipo de planes de contingencia. Elaborar un listado del personal de los servicios comunitarios esenciales y comprobar que se dispone de las disposiciones legales necesarias para que la Comisión Regional pueda tomar decisiones sobre cierres de establecimientos, limitación de la movilidad, cambio de destino a trabajadores de servicios públicos, incorporación de profesionales jubilados y voluntarios a trabajos activos, etc.

El Plan recoge también toda una serie de protocolos que sistematizan de forma pormenorizada procedimientos y actuaciones de gran importancia. Definiciones de caso posible, caso probable, caso confirmado, y definición de contactos. Y las

actuaciones a seguir en cada caso. Para ello la Dirección General de Salud Pública, proporcionará un teléfono de contacto durante la 24 horas del día.

Plantea también el formulario y procedimientos de notificación de casos de gripe pandémica, protocoliza el procedimiento de toma y de envío de muestras al laboratorio de microbiología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, y al Centro Nacional de Microbiología. El protocolo de actuación en centros de salud, consultorios y consultas privadas. El protocolo de atención en domicilio de singular importancia, porque siempre que la situación clínica lo permita, todo paciente sospechoso será atendido preferiblemente en su domicilio. Este protocolo incluye las medidas de aislamiento del paciente, y los protocolos de autoprotección y de vigilancia clínica de cuidadores y convivientes. Incluye también el protocolo de derivación, tanto desde el domicilio como desde el centro de salud, que se realizará siempre a través del centro coordinador del O61.

El protocolo de transporte, que prevé el tipo de ambulancia que debe utilizarse, siempre con cabinas para el conductor y el técnico de ambulancia convenientemente aisladas del habitáculo.

El equipo de protección individual de los profesionales, el uso de mascarilla por parte del paciente y la limpieza preceptiva de la ambulancia después de realizar el traslado.

Incluye el protocolo de actuación de las urgencias hospitalarias, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en el Hospital Sierrallana y en el Hospital de Laredo; cuyo principal objetivo es proteger a los pacientes y a los profesionales del riesgo de transmisión, atendiendo desde la misma entrada de la urgencia a las personas con clínica sospechosa, de forma diferenciada y en espacios diferenciados.

Incluye también el protocolo de ingresos, en el que cada hospital ha establecido las plantas y las habitaciones que se reservarán para ingresar a estos enfermos, así como la circulación intrahospitalaria de los pacientes. La circulación del servicio de urgencias, a la planta del servicio de urgencias, al servicio de radiología, de la planta al servicio de radiología, etc.

La necesidad del uso de mascarilla para los pacientes, el equipo de protección para el personal, necesario y la forma de realizar la limpieza de los boxes, salas y habitaciones.

El protocolo de medidas de control de la infección en los centros sanitarios, que incluye el protocolo de lavado de manos, de medidas de aislamiento, de limpieza y desinfección, de equipos de protección individual y de eliminación de todo el material potencialmente contaminado.

Los protocolos de autoprotección de los profesionales, que incluyen actuaciones diferenciadas, en función del riesgo al que se han

expuesto.

Autoprotección para profesionales con contacto directo y prolongado con pacientes afectados. Para profesionales con contacto ocasional con casos posibles. Autoprotección de profesionales sanitarios que practican atención en domicilio, para profesionales que realizan técnicas diagnósticas o terapéuticas invasivas en pacientes afectados o potencialmente afectados. Y el protocolo de autoprotección de profesionales no sanitarios, en contacto con pacientes sospechosos.

También se han elaborados protocolos de prevención en centros de atención para mayores y discapacitados durante el tiempo en que se haya declarado la situación de pandemia. Protocolos, que establecen las medidas para prevenir la aparición de la infección en el centro. Y las actuaciones a poner en marcha si apareciera un caso sospechoso, o un caso confirmado y las medidas de autoprotección que deben de observar los trabajadores de dichos centros.

Una parte importante del Plan se dedica a recoger el interés de la Administración de proteger la salud y seguridad de los trabajadores, que cuidarán de los pacientes afectados por la pandemia, pero también de otros trabajadores públicos, como los trabajadores del ámbito de la salud animal, los funcionarios que realicen tareas de atención al público, el personal docente y otros colectivos con cierto riesgo.

En este sentido, el servicio central de prevención de riesgos laborales del Gobierno de Cantabria, ha definido protocolos de autoprotección, para profesionales de laboratorio que trabajen con muestras biológicas, potencialmente infectadas y para profesionales que puedan estar expuestos a aves infectadas.

Finalmente, el Plan prevé su coordinación con el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la unidad de Protección Civil y emergencias de la Delegación del Gobierno y con Sanidad exterior.

Por último, decir que quedan muchas cosas por hacer, pero la actividad es incesante. El Plan se ha presentado a la Comisión Ejecutiva Regional para su supervisión, el día 15 de mayo, y a los profesionales el pasado día 18 de mayo. Ésta ha sido la primera puesta en común de un Plan con todos aquellos profesionales, cerca de 300, que tienen responsabilidades en su difusión e implantación en todos los centros sanitarios y sociosanitarios de la Región. Profesionales de atención primaria, profesionales de hospitales públicos y privados, profesionales de salud pública y de seguridad alimentaria, de servicios sociales, de ganadería, representantes de colegios profesionales, etc.

Estamos ya trabajando en una buena transmisión de los protocolos a todos los profesionales. Y en los concursos que nos permitan adquirir todo el material de protección en base a la

recomendaciones del Plan.

Los responsables de prevención de riesgos laborales de cada institución, están trabajando activamente y se está garantizando la coordinación con los diferentes planes de emergencias y así podríamos seguir desgranando actividad tras actividad.

Pero no quiero prolongar la comparecencia y me gustaría terminar ya y decirles que hacer las cosas de esta manera, puede permitirnos transformar lo que constituye una grave amenaza de salud pública, en una oportunidad. En una oportunidad para visibilizar de forma inequívoca la importancia de la salud pública en la sociedades modernas de un mundo globalizado.

Una oportunidad para estrechar la coordinación entre las políticas de salud animal y las políticas de salud pública humana. Una oportunidad para fortalecer nuestro sistema sanitario público y los sistemas de respuesta de nuestra Comunidad ante situaciones, en que la seguridad y la vida de las personas pueda peligrar; aprovechando esta circunstancia para dotarnos de un dispositivo flexible y polivalente, capaz de enfrentarse a la pandemia de gripe o a cualquier otra emergencia.

Y por último, una oportunidad para aprender que en la aldea global en que se ha convertido nuestro mundo, defender nuestra salud exige defender la salud de todos. También la de los habitantes de los países menos favorecidos.

Muchísimas gracias por su atención

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finalizada la exposición, tienen los Grupos Parlamentarios un turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, D. Fernando Muguruza Galán.

EL SR. MURUGUZA GALÁN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, felicitar a la Consejería por el excelente trabajo de prevención anunciado hoy. Poco podemos añadir a este extenso informe que nos han proporcionado desde la Consejería y explicado en estos momentos por la Sra. Quintana.

Así que será obligado repetir, señalar o poner énfasis en alguno de los datos dados por usted.

La Organización Mundial de la Salud, indica que para el año 2.010 debería estar vacunada frente a la gripe, el 75 por ciento de la población de riesgo. En la campaña 2.005-2.006 en Cantabria se vacunó, lo ha dicho la Sra. Consejera, el 81 por ciento de dicha población de riesgo, frente al 61 por ciento de la campaña 2.002-2.003. Éste, es un primer índice

de la preocupación suscitada por el peligro sanitario en nuestros responsables de la Consejería de Sanidad.

Efectivamente, no podemos ignorar una eventual pandemia gripal, que puede provocar entre dos y siete millones de muertes en el mundo. En España pueden llegar a fallecer entre 8.000 y 30.000 personas.

Una epidemia estacional típica provoca preferentemente el fallecimiento de ancianos y enfermos de determinados grupos de riesgo, afectados de determinadas situaciones de debilidad. Sin embargo en una pandemia los porcentajes varían, produciéndose más fallecimientos que los previstos en la epidemia estacional, entre jóvenes y adultos sanos.

Sería imperdonable no estar preparados. Pero tampoco es posible mantener un nivel de alerta permanente, aunque sí se puede establecer y tener preparado un Plan de actuación coordinado con otros países y otras Comunidades Autónomas.

La creación, como nos indica la Sra. Consejera, el pasado mayo de una Comisión para preparar el protocolo de acción, es todo un éxito de previsión y de capacidad de trabajo; según nos ha contado la Sra. Consejera.

Está prevista la organización de cursos de actualización, sistemas de comunicación entre las redes de vigilancia, intensificación de los programas de vacunación, el establecimiento de un correcto suministro de medicamentos antivirales, etc, etc.

En definitiva, trabajar duro, para minimizar los graves efectos de esta eventual, pero no descartable pandemia gripal.

Sin embargo, antes de la llegada de esta hipotética pandemia, sería también bueno vacunarnos frente a un no descartable alarmismo social, mediático, o quizá político cuyo daño es más difícil de prever o cuantificar pero que sin ninguna duda puede llegar a ser grave.

Recordar que en situaciones de crisis, es cuando mayor nivel de serenidad hay que conseguir y será responsabilidad de todos hacer lo posible para transmitir a todos los cantabros una información realista pero serena que nos ayude a afrontar sin interferencias alarmistas una -repito- no descartable pandemia gripal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Señorías.

Ya se ha dicho en multitud de ocasiones, se ha dicho por activa y por pasiva, que nos encontramos en una situación nunca antes ensayada. Nunca antes la Humanidad pudo prepararse para la llegada de una enfermedad inexistente. Nunca jamás se pudo tener tanto conocimiento sobre la aparición de una nueva enfermedad como lo estamos ahora. Aunque todavía no seamos capaces de determinar cuando va a ocurrir, puede ser este mes, al año que viene, quizá puede que nunca, ni sabemos cual será la gravedad y la intensidad si es que esto ocurre.

Nunca antes la sociedad tuvo tantos medios técnicos y sanitarios para hacer frente a una pandemia. Pero hay que encontrar la forma más adecuada de utilizar los recursos disponibles.

Muchas veces hemos hablado ya aquí de este asunto de la gripe aviar. El 9 de marzo el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, compareció a petición propia ante la Comisión de Ganadería a fin de informar sobre medidas de protección frente a la gripe aviar. Se analizaron en aquel momento las actuaciones de control y vigilancia en el área de sanidad de este nuevo brote de gripe aviar, que afecta prácticamente ya a 40 países, y en más de 30 es casi ya enzoótico.

Pero la situación en España sigue siendo invariable desde esta fecha. Esto no excluye que nos preparemos a un cambio de esta situación. A que se convierta en un problema de salud pública, y en ello se ha estado trabajando también. Por eso agradecemos en esta ocasión la comparecencia de la Consejera de Sanidad quién a petición propia también viene a este Pleno para informar de las actuaciones que se han venido desarrollando en el área de salud pública, referentes a la situación de la población frente a una posible pandemia de gripe en Cantabria.

Extensas y claras explicaciones que la Consejera nos ha ofrecido y que reitero, le agradecemos.

El agente causal de la influenza aviar, de la gripe aviar, de la peste aviar, porque a veces hay un poquito de confusión, es sabemos un virus muy inestable. Puede saltar la barrera interespecie, que es lo que ha ocurrido. Hay afectados, hay muertos ya por este contacto directo con aves. Todos en entornos de países que no tienen un sistema sanitario muy desarrollado. Puede mutar, hacia variaciones antigénicas más o menos, con mayor o menor importancia, trascendencia y también pueden recombinar su material genético, en este caso, debieran de confluir ambos virus, el de la gripe humana y el de la gripe aviar en una misma persona. Recombinar material genético, además hacerse muy específico de la especie humana. No perder la patogenicidad. Ser capaz de difundirse de persona a persona y en ese momento, estaríamos en lo que se llamaría el inicio de esta enfermedad causante de esta pandemia para la que nos preparamos. Pueden ocurrir esas cosas, pero todavía es un hecho que no ha

ocurrido.

A nivel también de sanidad, de salud animal, de sanidad animal, se tiene bastantes previsiones con la especie porcina porque sabemos que el cerdo es especialmente sensible a ambos virus y es como se dice en el argot, es como un pequeño laboratorio genético móvil, y también se han tomado muchas medidas a nivel sanitario, de sanidad animal a este respecto.

Tampoco debemos comparar esta probable situación con pandemias anteriores. Y esto yo creo que conviene decirlo, porque aunque sí que debemos estudiar que es lo que pasó, cuales fueron los puntos débiles del sistema, lo que nos puede ayudar para prepara estos planes de actuación, hoy sabemos cosas que desconocíamos a principios de siglo. A principios de siglo, en el año 18, cuando una gripe mató a millones de personas, no sabíamos lo que era un virus. Tampoco sabíamos que podíamos hacerles frente con vacunas. También ahora sabemos que podemos mantener a raya con antibióticos las infecciones bacterianas secundarias y oportunistas, que como bien ha dicho la Consejera, son la causa mayoritaria de la muerte en la gripe común.

La industria farmacéutica por otra parte ya mismo, ahora mismo ya está haciendo público la capacidad que tiene para disponer de vacuna, en este caso de que existiera este virus, de vacuna la podría tener dispuesta en el plazo de entre uno y tres meses. Son las últimas cifras que está dando la industria farmacéutica, cosa que por supuesto no ocurrió en las pandemias de la gripe asiática del 57, ni de la siguiente del 88.

Y existen también antivirales, como bien ha explicado la Sra. Consejera, que ahora sí que están dispuestos no como por ejemplo en la gripe, en la pandemia del 77 de la gripe rusa.

Sabemos exactamente que los virus de la influenza solamente se transmiten vía aerógena, sabemos que aunque este virus es resistente en el medio, el calor no lo resisten, se destruyen a 70 grados, luego consumir productos de animales cocinados no nos puede contagiar, al menos hoy por hoy, al menos ante lo conocido.

Conocemos los mecanismos por los que este virus aviar puede convertirse en dañino para los humanos y lo hemos ya bautizado como gripe del pollo, con aquellas palabras tan comunes y que tanto impacto causan en la población. Y cierto es que durante meses y periódicamente coincidiendo con las oleadas, con las distintas oleadas de la influenza aviar se nos ha metido bastante miedo en el cuerpo, y esto lo pueden atestiguar los productores y vendedores de pollos y productos avícolas.

Por eso me gustaría reseñar, señalar que a pesar de esta presión mediática que llevamos soportando desde el año 2003 cuando comienza este nuevo brote, de las malas noticias que llegaban de Asia y de África, de la catástrofe que veíamos que

nos venía, en esta ocasión se ha trabajado a ritmos estrictamente marcados por la situación de la evolución epidemiológica, siguiendo como también se ha señalado ya, la recomendaciones de la OMS. Intentando en todo momento no crear más alarma que la cabalmente necesaria para que la población se encuentre alerta ante una situación que puede, repito, llegar o no.

Actualmente la OMS que es la responsable de la declaración internacional de la enfermedad califica la situación de la pandemia en fase III de prealerta, esto quiere decir que ha habido infección humana por una nuevo subtipo de virus pero sin transmisión hasta la fecha de persona a persona.

En España en concreto todavía no es ni tan siquiera un país afectado, no se ha detectado ni tan siquiera un caso en aves. Tampoco podemos olvidar las diferencias existentes entre los países. Lamentablemente, nada tiene que ver la capacidad de maniobra de países asiáticos y africanos con los países desarrollados y digo lamentablemente. Pero es cierto que en Europa existen condiciones controladas de explotaciones de aves, redes de alerta veterinaria, hábitos sanitarios correctos, servicios sanitarios desarrollados, capacidad de detección precoz, y preparación para la aplicación de planes de actuación y contingencia que permiten saber lo que hay que hacer en cada momento, antes de la detección de la enfermedad y cuando ésta se detecta.

La presentación de este plan de actuación frente a una pandemia de gripe en Cantabria, en estos momentos, una vez que ha bajado -como he dicho ya- el ruido mediático al que nos hemos visto sometido en meses anteriores, es prueba de que se trabaja sin interferencias exteriores, sin distorsiones, causa de precipitación.

Me gustaría destacar también y especialmente que las medidas actuales no deben considerarse como un mero gasto. Es cierto que hay gastos muy concretos dentro del programa como ha explicado la Sra. Consejera, o tampoco deben de considerarse como una inversión a fondo perdido en infraestructuras e intercomunicaciones. También algunas es cierto que son muy concretas y muy específicas para esta pandemia.

Sino deben todas estas medidas entenderse como una inversión a futuro, porque desarrollan instrumentos que pueden utilizarse en la gestión de esta pandemia si se presenta, de cualquier otra situación similar que pueda presentarse en el futuro o cualquier otro tipo de emergencia incluso de diferente naturaleza.

Se ha creado una estructura organizativa, se han analizado los recursos humanos y materiales existentes, para encontrar los posibles agujeros del sistema en el caso de que ocurriera una situación pandémica. Se han sopesado las dificultades científicas y técnicas, como aquellas que nos permitieran tener a disposición efectiva en el tiempo vacuna adecuada, antivirales adecuados, todos los

programas vacunales anteriores, previos, como puede ser la vacunación de grupos de riesgo frente a la gripe estacional, a la neumocócica. Todo el plan ha sido ampliamente detallado por la Sra. Consejera.

Y se han buscado también todos los sectores de la población que debieran estar alerta y formados, así como se han dictaminado todos los criterios rigurosos de estableces cuales son las poblaciones de riesgo. Y ha dado tiempo a establecer el sistema más adecuado de información y colaboración entre los distintos estamentos implicados tanto a nivel autonómico, nacional, europeo y mundial.

Por eso mientras no exista la enfermedad, para la que nos estamos preparando, lo único que podemos hacer es invertir en prevención, en investigación, en mejorar los servicios, en disponer los recursos y en planear cómo utilizarlos, que es lo que ha venido hoy a explicar hoy la Sra. Consejera. Y creo que ampliamente y entendemos que este plan de actuación que se presenta es un plan adecuado, para una situación que esperemos que nunca tengamos que ponerlo en marcha.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracia Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. María José Saenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Y gracias, como no, Sra. Consejera por su comparecencia y por su pormenorizada y clarificadora exposición.

Se podría decir eso de más vale tarde que nunca aunque nunca es tarde si la dicha es buena. Yo creo que ambas expresiones definen perfectamente el ánimo de mi Grupo Parlamentario ante su comparecencia de hoy. Y es que con todo respeto y sin ninguna acritud, dos son las cuestiones con las que mi Grupo ha de manifestar hoy su disconformidad: la primera sus formas, una vez más hemos de lamentar que este Parlamento legítimo representante de los ciudadanos de Cantabria sea el último en conocer el plan de actuaciones que tiene previsto poner en marcha su Consejería o el Gobierno ante la posible pandemia de gripe aviar.

Solicita usted una comparecencia en este Parlamento a primeros de marzo, evidentemente para que no lo hiciéramos los demás y voluntariamente y como ya es habitual la retrasa usted hasta el día de hoy, prácticamente en el mes de junio. Una comparecencia por lo tanto entendemos motivada más por la sequía informativa de su Consejería que por la necesidad y el deseo de transmitir tranquilidad y seguridad a la población, porque si fuera así llega usted un poco tarde.

Y ésa Sra. Consejera es la segunda cuestión porque en una cuestión de altísima sensibilidad social

–es que me distraigo, es imposible con la Sra. Vicepresidenta- porque en una cuestión de altísima sensibilidad social como la que hablamos hoy yo creo, al menos mi Grupo cree, que la transparencia, la información puntual, veraz, exacta y rigurosa a la ciudadanía es fundamental. Igual somos los únicos que creemos esto, tan elemental que supongo que ese es el fin último de su comparecencia de hoy.

Yo simplemente quiero decirle que llega muy tarde, he de decirle que cuando mayor fue la sensación de incertidumbre y de desasosiego, no fue usted quien compareció para poner fin a la cierta preocupación social. Usted no estaba Sra. Consejera y no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dicen los hechos, lo han dicho aquí hasta anteriores Portavoces.

Voy a poner un ejemplo muy concreto, el 9 de marzo de 2006., comparecía en Comisión correspondiente a petición propia el Consejero de Agricultura, ganadería y Pesca de este Gobierno para decir algo tan importante pero tan suficiente en ese momento, como que se estaban adoptando las medidas necesarias para la detección de la enfermedad en el supuesto de que llegase a esta Comunidad Autónoma. Así como que en el caso de que llegase se habían previsto las actuaciones necesarias para el control y erradicación.

Así de sencillo, con esto bastaba, pero repito que quien compareció en ese momento y para hablar de sanidad animal fue el Consejero del ramo. Por lo tanto Sra. Consejera, en este caso ha sido el comportamiento responsable de su propio socio de Gobierno el que le ha opuesto a usted en evidencia.

Dicho esto que quería decir, a consecuencia de este debate y en el foro adecuado, como ve usted no lo he dicho en ninguna otra parte con relación a la situación actual y al plan de medidas que usted ha expuesto, solamente algunas cuestiones. Sabemos Sra. Consejera que la gripe aviar es un problema de sanidad animal, que no existe aún en España ni en Cantabria, pero quiero que sepa que estamos absolutamente de acuerdo, usted ha empezado a hablar de ello y a expresarse en esos términos en que para el Partido Popular es un problema de salud pública. Va a oír muchas veces esa palabra hoy, de acuerdo Sr. Guerrero, muchas veces.

Sabemos que es una zoonosis, sabemos en qué fase se encuentra ahora este virus, pero también sabemos todos que el problema está –como han dicho los anteriores Portavoces que me han precedido- en que el virus puede mutar.

Es más, según todos los expertos parece ser que mutará y habrá transmisión, y por ello estamos hablando de una posible pandemia de gripe aviar hoy aquí, y se habla de esto en España, en el mundo y en Europa. Y en el caso de que la hubiera estaríamos hablando, sin duda alguna, del mayor problema de salud pública al que habríamos de enfrentarnos.

Nuestra concepción del problema es que este

es un problema de estado, lo que significa que no lo entendemos como de estricta competencia en asistencia sanitaria de las Comunidades Autónomas. Estamos ante un problema de estado excepcional y que por lo tanto requiere un tratamiento excepcional.

Y también creo que compartimos con la Consejería y con el Gobierno que se requiere de una serie de actuaciones por parte de todos los organismos internacionales, por parte de cada país y dentro de cada país, muy especialmente el nuestro por parte de cada Comunidad Autónoma, y que requiere de la coordinación necesaria e imprescindible para que las decisiones políticas y las medidas que se tomen sean eficaces, rápidas y lleguen a todo el territorio nacional.

Y nuestra posición, yo creo que también es de todos ustedes conocida, la resumo en una frase que ya empleó el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Ganadería y que sé también que este Gobierno comparte: alertas sí, alarmados no. Alarmados no.

Actualmente, se ha dicho por los Portavoces y la Consejera, según la Organización Mundial de la Salud estamos en el periodo de alerta pandémica y dentro de este en la fase 3. En este periodo lo prioritario es contener la transmisión del nuevo virus dentro de focos localizados y retrasar su difusión con el fin de ganar tiempo para aplicar medidas de respuesta.

Teniendo en cuenta, Sra. Consejera, que los expertos consideran que es casi inevitable que llegue una pandemia, aunque nadie pueda precisar el momento exacto ni aproximado de su aparición, ni tampoco la gravedad. Nosotros entendemos, con un espíritu de precaución y de prudencia, que es necesario estar preparados para actuar por si se diera, o como si se diera, el peor escenario posible.

Por eso he de decirle, nos tranquiliza y acogemos con confianza y satisfacción la elaboración y puesta en marcha de un Plan Autonómico, Plan autonómico que ha de garantizar que las medidas establecidas para cada fase se adopten de manera coordinada. Coordinación, Señorías, con el Ministerio de Sanidad y coordinación necesaria también entre Comunidades Autónomas.

Del mismo modo que estimamos fundamental y compartimos la necesidad, también por ustedes expresada, de constituir en nuestra Comunidad Autónoma los grupos operativos y asesores bajo la coordinación de esa recién creada Comisión Ejecutiva Regional, como están haciendo las demás Comunidades Autónomas.

No voy a reproducir evidentemente las medidas por usted expresadas, pero sí nuestras preocupaciones o los aspectos generales que a nuestro juicio debe de garantizar el Plan.

EL Plan del Gobierno debe transmitir la

seguridad de que el problema, en el caso de que apareciera en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, está debidamente coordinado, organizado y protocolizado para actuar y prevenir cualquier situación de gripe aviar en aves, y evitar así mutaciones del virus y por lo tanto la aparición de la enfermedad en humanos. Por eso insistimos, como creo que hace usted y ha dicho usted, en su transversalidad y en la necesidad de reforzar la colaboración con los responsables de salud animal, estableciendo circuitos claros para el intercambio de información.

Otro aspecto clave del plan de preparación frente a una futura pandemia, es la respuesta frente a la demanda asistencial que la pandemia provocaría en un corto periodo de tiempo. Debemos, y nuestro sistema sanitario debe de estar preparado desde el principio y garantizar que estos protocolos de respuesta que usted nos ha indicado, nos permitan en todo caso dar una respuesta muy rápida en un plazo de muy breves horas desde que se produjera la eventualidad.

Por eso la voy a decir algo, nos preocupa una información publicada en un diario de alcance nacional, que estoy segura que hoy usted aclarará aquí, y es que Cantabria no se encontraba a primeros de marzo –supongo que hoy no será así– entre.., o se encontraba perdón, entre aquella minoría de Comunidades Autónomas que pese a tener preparados todos sus protocolos con los procedimientos a seguir en el hipotético caso de detectarse un caso de infección humana, no había designada aún hospital de referencia que atendería esos casos. Pese a disponer de las infraestructuras y medios para hacerlo, y pese a que se trata de una recomendación del Ministerio de Sanidad y de la Organización Mundial de la Salud. Saben ustedes que no tener asignados hospitales de referencia podría suponer una pérdida de tiempo vital en caso de que se detectara una infección.

Su Plan además debe asegurar y centrar sus actividades en ser capaces de detectar y notificar rápidamente los primeros casos y que los laboratorios puedan caracterizar el nuevo subtipo del virus. Por eso, la información derivada de la vigilancia de la gripe, coincidimos también con usted en eso, será clave para la rápida identificación del inicio de una pandemia y para la toma de decisiones sobre las actividades que deban de tomarse en cada momento.

Dotémonos, Sra. Consejera, y para eso si es necesario habremos de contar con la colaboración también financiera de la Administración del Estado, de la tecnología más apropiada e invirtamos en formación para diagnosticar el virus H5, reforzando la capacidad diagnóstica de nuestro sistema.

No incido, porque ustedes ya lo han hecho, en la imprescindible adquisición de fármacos antivirales. Nos tranquiliza saber que junto a los 24.500 tratamientos adquiridos en 2006, y que deben de estar ya en nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria ha reservado 85.500 tratamientos más que llegarán

antes del verano de 2007, cumpliendo con las previsiones y recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública, y del Consejo Interterritorial de Salud.

Termino ya Sr. Presidente.

Sra. Consejera, mi Grupo Parlamentario, se lo voy a decir alto y claro, tiene la tranquilidad, y así quiere transmitírselo hoy a la ciudadanía, de que se está actuando conforme a las recomendaciones establecidas por los organismos internacionales, de que se está actuando desde el conocimiento científico y de que se está actuando desde el consenso entre instituciones.

Tenga la seguridad de que mientras esto sea así cuenta usted, y este Gobierno, con el leal apoyo y la máxima colaboración del Grupo Parlamentario Popular.

Solamente para terminar, porque salvo que sea imprescindible no pienso utilizar otro turno, lo hago con un deseo, el deseo de que no llegue, y de que si llega y la responsabilidad es suya triunfen, triunfen de verdad, por Cantabria, por España y por la salud de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. Tiene la palabra D^a. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Al terminar mi intervención, comenté que una amenaza tan temible como la de una pandemia gripal, podía ser una oportunidad para muchas cosas. Y acabamos de comprobar que se me había olvidado enumerar uno, la oportunidad de que en este hemiciclo todos los Grupos Parlamentarios representados nos sintiésemos satisfechos y unidos frente a un enemigo común y entorno a un Plan de actuación elaborado por este Gobierno, el Gobierno de Cantabria.

Simplemente dar algunas pinceladas a algunas de las cuestiones que han planteado los tres parlamentarios a los que agradezco muchísimo su exposición y su amabilidad.

Quiero decir al representante del Grupo Parlamentario del PRC, que efectivamente la Organización Mundial de la Salud marcó el objetivo para el año 2010 –piensen que estamos en el 2006– de vacunar al 75 por ciento de los mayores de 65 años. Y nosotros ya en el año 2005 hemos conseguido vacunar al 81,47 por ciento.

Pero es que además hemos vacunado a 39.812 personas pertenecientes a otros grupos de riesgo diferentes a la edad. Hemos vacunado a personal sanitario, hemos vacunado a personas de menos de 65 años con enfermedades crónicas, y hemos vacunado a gestantes cuyo segundo o tercer

trimestre, coincidían con la temporada vacunal.

Y ha dicho algo que me ha parecido muy bonito, tengo que reconocerlo, que necesitábamos vacunarnos también frente al alarmismo. Qué gran verdad. Además ha dicho usted que es tarea de todos, efectivamente. Pero sobre todo de los responsables sanitarios, sobre todo de los políticos, sobre todo de los medios de comunicación.

Y voy a contarles algo que quizá ustedes ya conozcan. La gripe del XVIII, la mal llamada gripe española, mató a millones y millones de personas. A muchas más personas de las que pudo matar la Guerra Mundial.

Evidentemente, la situación era muy distinta. La población estaba extenuada por una guerra. La población no disponía de los antibióticos. ¿Pero saben otra cosa? La población no dispuso de información, porque se consideró que en tiempo de guerra no debía de difundirse que estaba existiendo una amenaza a la salud de las personas como la que constituyó aquella gripe, porque se quiso que la moral de las personas y de las tropas no se resquebrajara. Aquella ausencia de información ocasionó, impidió – mejor dicho- que las poblaciones se defendiesen frente a esta gran amenaza. Sin embargo, hoy el compromiso de todos es el compromiso de la información y de la transparencia.

Comentaba, la Diputada del Partido Socialista, que nunca antes pudimos prepararnos como lo estamos haciendo ahora. Piensen que todavía estamos batallando con enfermedades tan viejas como la poliomielitis que no está todavía erradicada, o que estamos batallando con el sarampión que causa cientos de miles de muertos de niños anualmente en nuestro mundo. Pero esta nueva oportunidad plantea nuevas dificultades. Nunca antes tuvimos, los responsables sanitarios, que tomar decisiones en un ambiente de incertidumbre como el actual; porque si bien la Diputada del Partido Popular se felicitaba por la compra de antivirales, quiero decirles que esta Comunidad, este país y todos los países desarrollados están invirtiendo ingentes cantidades de dinero en la reserva de un producto que aún no está fabricado y que desconocemos totalmente si va a ser eficaz, o no. Porque conocemos su eficacia, he de decirlos muy relativa frente al virus de la gripe estacional, pero desconocemos su eficacia frente al futuro virus de la gripe pandémica. Su eficacia es meramente especulativa. Es un clavo ardiendo al que no nos agarramos.

Y además de desconocer su eficacia inicial, desconocemos si va a ser eficaz en nuestro país. Porque fíjense, desde el momento en que se produzca el primer virus y desde el momento en que empiecen a aparecer las primeras personas infectadas hasta que llegue a nuestro país, se va a producir sucesivas mutaciones y adaptaciones de ese virus que busca por encima de todo su propia supervivencia. Eso se llama: deriva antigénica y va dotando a ese virus de resistencia creciente frente a los fármacos que

utilicemos.

¿Por lo tanto el “oseltamivir” servirá para algo en nuestro país? No lo sabemos y sin embargo nos tenemos que enfrentar a la difícil decisión de comprar “oseltamivir” y posiblemente incurrir en un coste de oportunidad detrayendo recursos de otras enfermedades, de otras situaciones que a día de hoy lo están necesitando.

Además, los responsables sanitarios, los profesionales, los expertos, los científicos tienen que compaginar su actividad cotidiana, su actividad de día a día con la actividad de preparación frente a la vacuna.

Efectivamente, quisiera ratificar algo que ha dicho la Diputada de PSOE. A día de hoy no existe ningún dato que haga sospechar que el consumo de carne de ave, o el consumo de sus productos: los huevos, entrañe ningún riesgo de cara a la transmisión de la gripe aviar. Y quisiera enfatizar que la recomendaciones de comer huevos y carne bien cocinada son viejas recomendaciones. Son recomendaciones sobre las que insistimos mucho antes de que en el 97 se produjera el primer caso humano por: h5n1, que intentan minimizar esta recomendaciones cualquier riesgo, incluso riesgos futuros desconocidos, pero riesgos tan comunes, tan conocidos y tan viejos como es el de la salmonelosis.

Y para ir terminando, agradecer la intervención de la Diputada del Partido Popular. Aunque quisiera matizarle que yo solicité la comparecencia de forma simultánea, al Consejero de Ganadería. Y que han sido diferentes razones, la mayoría fuera de mi capacidad de decisión, las que han motivado que de marzo se haya retrasado esta comparecencia hasta el momento actual.

En cualquier caso, lo que sí estaba claro es que la comparecencia del Consejero de Ganadería era prioritaria. Porque estábamos hablando, seguimos hablando de un problema que reside en el ámbito animal. Y además estábamos hablando de que se evaluaba el riesgo de que en la primavera pudiese nuestro país padecer gripe en aves, gripe aviar por H5N1 en aves, transmitida por migraciones de aves silvestres.

Afortunadamente, esto no ha sido así. Y quisiera decirles también que en nuestro país no se va a producir la mutación del virus H5N1, si es que este es el responsable finalmente, el padre o la madre del virus pandémico. Ni en nuestro país se van a producir contagios a partir de aves enfermas.

La pandemia a nuestro país va a llegar después de que el virus adquiera capacidad para infectar y para transmitirse entre los humanos y eso va a suceder en algún país. Seguramente, en un país del sudeste asiático. Y será desde ahí, si no somos inteligentes los países desarrollados, desde donde el virus se extenderá y podrá llegar a nuestro país a través de viajeros de vuelos internacionales, o incluso a través del comercio.

Por último, quisiera aclarar que sin embargo y a pesar de que esta amenaza de enfermedad tiene unas características que hacen que nuestro imaginario colectivo nos coloque ante el miedo de la plaga, esta enfermedad no va a ser nunca el mayor problema de salud pública que tengamos en nuestro país.

Les recuerdo que uno de los mayores problemas de salud pública que tiene nuestro país está ocasionando más de 50.000 muertes anuales y está ocasionando 500 muertes anuales en nuestra Comunidad. Y ese problema de salud pública se llama tabaquismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

¿Grupo Regionalista? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?.

Finalizado el debate, pasamos a los puntos 5 y 6 de Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 461 y 462, relativas a firma del convenio con el grupo Mahou San Miguel, sobre la promoción del Año Jubilar Lebaniego.

Y actuaciones privadas del convenio firmado por el grupo Mahou San Miguel, sobre la promoción del Año Jubilar Lebaniego. Las dos presentadas por D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Saenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado 30 de marzo, el Presidente del Gobierno firmaba un convenio de colaboración con el Presidente del grupo Mahou San Miguel, por el cual esta empresa contribuirá al patrocinio y promoción del Año Jubilar Lebaniego. En palabras del Presidente del Ejecutivo, el convenio más importante que ha firmado el Gobierno para la promoción de este evento.

Convenio del que solo sabemos lo poco que el propio Gobierno ha publicado y aquello que vemos como el resto de ciudadanos en televisión. Sabríamos más y probablemente pudiéramos habernos evitado estas preguntas, si ustedes hubieran cumplido con la obligación de remitir en plazo, a esta Cámara, la copia de los convenios de patrocinio que no han remitido, poniendo en cuestión cada vez más la transparencia y la claridad de sus actuaciones.

Sabemos –decía– que en virtud de este convenio, el grupo empresarial Mahou San Miguel, contribuirá con una aportación de 3.400.000 euros, que se destinarán a promocionar festejos varios,

acontecimientos culturales y deportivos. Sabemos también, tal y como ha explicado el propio Sr. Revilla, que este convenio establece la inclusión del logotipo “Cantabria 2006”, “Liébana tierra de júbilo”, en los productos y concretamente en las más de 800 millones de latas de cerveza que vende este grupo cervecero.

Y sabemos, porque lo hemos visto, que en la web del Gobierno de Cantabria, aparece la cervecera Mahou y que en los anuncios publicitarios de este Grupo en televisión aparece la imagen de Cantabria.

En consecuencia, Sres. del Gobierno, por lo que sabemos y salvo que ustedes nos demuestren lo contrario, este Gobierno ha firmado un convenio por el que Cantabria y la imagen de Cantabria viajan en una lata de cerveza. Un convenio que bendice la utilización de una bebida alcohólica –léase cerveza– como soporte publicitario y un convenio que contribuye a la publicidad mutua del Año Jubilar y la cerveza Mahou San Miguel.

Y todo esto, señores del Gobierno, estaría muy bien si no fuera porque parece que a ustedes se les ha pasado por alto la ley 5/97, de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencia. Una ley de este Parlamento que representa la preocupación social y el esfuerzo compartido de la sociedad de Cantabria y de sus Gobiernos por avanzar en la estrategia de lucha por la droga.

Una ley que recoge entre sus principios rectores el de responsabilidad pública y la aprobación activa de hábitos de vida saludables y de una cultura de la salud.

Una ley que recoge como actuaciones prioritarias las políticas de prevención y la difusión de mensajes preventivos. Y una ley que dedica un capítulo relativo a las limitaciones, a la publicidad y promoción de aquellas drogas sociales que tienen una tradicional tolerancia en nuestra sociedad como son las bebidas alcohólicas y el tabaco. Capítulo que este Gobierno se salta a la torera desoyendo los mandatos que recibe e infringiendo las prohibiciones expresas que se le imponen.

Prohibición que le impone el artículo 20.3, que por si pudiera haber alguna duda voy a leer literalmente. Donde dice: que el Gobierno de Cantabria no utilizará como soportes informativos o publicitarios objetos relacionados con el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.

Y ya lo ven, es el Gobierno de Cantabria el que utiliza una lata de cerveza para publicitar Cantabria y el Año Jubilar.

Y mandato también expreso que le impone la ley, en su artículo 20.2, cuando dice: El Gobierno de Cantabria impulsará la formalización de acuerdos con empresas fabricantes y distribuidoras de bebidas alcohólicas y de tabaco, destinados a la autolimitación de la publicidad de estas sustancias. Y ya ven,

el Gobierno firma un convenio para exactamente todo lo contrario, mientras que su Presidente sale en televisión para decir eso de que: ahora también beberá cerveza y que además lo hará con un entusiasmo extraordinario.

Señoras y Señores Diputados -qué flojo es del memoria, Sr. Revilla, entre otras cosas, qué flojo de memoria- Señoras y Señores Diputados, desconocemos los términos exactos de ese convenio, pero no podemos desconocer el contenido de una Ley que todos nos dimos y que no solo impide al Gobierno hacer dicha publicidad, sino que lo mandata para intentar que otras empresas tampoco lo hagan.

Con ella en la mano es imposible no sostener que al menos las cláusulas o actuaciones relativas a la publicidad vulneran tanto el espíritu como la letra de esa ley.

Sinceramente, señores del Gobierno, desde la más absoluta lealtad y desde el cumplimiento de nuestro deber de control, nos sentimos obligados a advertirles de lo que para nosotros ha sido un fruto de un grave error, involuntario e inconsciente – suponemos- Una metedura de pata colosal, pero una metedura de pata que admite reparación y que debe ser reparada. Ese debe ser el último fin de las preguntas que presentamos esta tarde.

Para finalizar, pretendo dejar claro una vez más que este debate no persigue valorar y menos aún cuestionar la promoción del Año Jubilar. Ésta no es una cuestión de promoción, Señorías, ésta es una cuestión de estricta legalidad. Y ésa es la razón, Sr. Pérez Tezanos, por la que nuestras preguntas no se extienden a los numerosos convenios que ha firmado este convenio para la promoción del Año Jubilar y que son de muy igual o de idéntico contenido, sino únicamente han firmado con Mahou-San Miguel. Porque queremos hablar de legalidad y de la ley de drogas, no de promoción del Año Jubilar. Por lo tanto espero que sea contestada, espero ser contestada y serlo desde el rigor y serlo desde la precisión.

Queremos conocer qué obligaciones o actuaciones concretas se derivan de la firma de este convenio para ambas partes. Y qué criterios han primado en la decisión del Gobierno para su firma; porque sinceramente, Señorías, da la impresión que han prescindido del único criterio que un Gobierno democrático, que un Gobierno honesto y que un Gobierno responsable no puede prescindir jamás, que es el criterio de legalidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

Sr. Consejero, tiene una sola intervención con un tiempo máximo de seis minutos.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):
Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a hablar de la estricta legalidad desde el más estricto rigor. Dicho así, yo no voy a cuestionar las bondades de la celebración de la fiesta del Orujo, de la llegada Regata Cutty Sark, del circuito Ballantines, del circuito JB, o la profusa y universal promoción que el Gobierno de La Rioja hace del vino de La Rioja o que el Gobierno de Castilla y León hace de los caldos de Ribera de Ebro.

Yo, no voy a cuestionar todo eso. Pero sí voy a manifestar los esfuerzos que me supone imaginar al Coselleiro de Galicia respondiendo a esta pregunta en su Parlamento, cuando comparece públicamente y manifiesta su satisfacción por haber conseguido el patrocinio de Mahou-San Miguel.

Y sí voy a manifestar los esfuerzos que me supone imaginarme a la Consejera de Castilla y León, Silvia Muncio Clemente, respondiendo a esta pregunta en la Junta de Castilla y León. Cuando el Alcalde de Salamanca, el Sr. Lanzarote, dijo que para él era un honor que el grupo Mahou-San Miguel contribuyera con un millón de euros a la financiación de la promoción y de los gastos del 250 Aniversario, del 250 cumpleaños de la Plaza Mayor de Salamanca. Pues si para él es un honor, para él que recibió un millón de euros, para nosotros contar con el apoyo muy apreciable de Mahou-San Miguel es un triple honor. Más que un triple honor. Porque si Salamanca recibió un millón de euros, nosotros recibimos de Mahou-San Miguel: 3.480.000 euros.

Ha sido Su Señoría la que ha dicho que este un debate de estricta legalidad y que no pretendía lo otro; pero lo ha dicho, pero lo ha dicho. Yo creo que sí, que pretende muchos más objetivos.

Pero como Su Señoría apela a la estricta legalidad, yo también voy a apelar a la estricta legalidad y a la puridad y al rigor.

El Gobierno de Cantabria, no ha firmado ningún convenio con Mahou-San Miguel; ningún convenio. Si eso es lo que usted pregunta, la respuesta rigurosa es que no hemos firmado ningún convenio.

El Presidente del Gobierno de Cantabria y el Presidente, o los Presidentes, o el Presidente y el Director General del Grupo Mahou-San Miguel han firmado un protocolo de intenciones. Y el Presidente de la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego, de la que voy a hablar ahora, ha firmado un contrato de patrocinio.

Y el Presidente de la Sociedad Gestora, lo es no sólo por expreso deseo del Gobierno de Cantabria, sino por expreso deseo de los miembros del Consejo de Administración de esa Sociedad Gestora, en el que se encuentran miembros destacados del Partido Popular, de la Ejecutiva del Partido Popular que han delegado en el Presidente de la Sociedad Gestora.

Y esa es la Sociedad que ha firmado un

contrato de patrocinio, para el uso y la gestión de patrocinios y también para el uso y la cesión de uso del logotipo de "Cantabria 2006" y "Liébana Tierra de Júbilo".

Logotipo de "Cantabria 2006" "Liébana Tierra de Júbilo" que no es propiedad sino de una Asociación Cultural. Que por lo tanto se somete a la normativa de las asociaciones culturales, que es la Asociación del Año Jubilar Lebaniego, de la que forman parte: representantes del Obispado, Alcaldes de Liébana, comerciantes de Liébana, algún responsable del Gobierno y muchísimos de esos representantes tienen una adscripción política muy concreta, que es exactamente la suya. Y el Presidente de esa Asociación: Asociación del Año Jubilar, y el Presidente de la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego, obran con la plena autorización otorgada por los miembros de esos dos colectivos: la Asociación del Año Jubilar y Sociedad Gestora.

Y por eso hemos manifestado nuestra triple satisfacción, porque el Grupo Mahou-San Miguel ha sido además galardonado recientemente como una de las mejores empresas alimentarias españolas, en el apartado de Medio Ambiente. Como una de las mejores empresas agroalimentarias españolas, en el apartado de Medio Ambiente. Y todo eso es lo que hemos hecho con una larguísima relación, que yo creo que es lo que les duele a ustedes.

Usted dirá que este es un debate de estricta legalidad; no es cierto. No es cierto. Lo que les duele es que llevemos una larguísima relación de diecisiete colaboradores que han entendido la cultura del partenariatado perfectamente.

Usted y yo sabemos que en este debate hay tres debates: un debate jurídico, un debate de la cultura del partenariatado, que ustedes parece ser que no entienden y hay un tercer debate, que es un debate político. Que es un debate político porque este Gobierno ha conseguido lo que nunca consiguieron ustedes cuando se dibujaba para ustedes el mejor de los escenarios. Alcalde de Camaleño y Alcalde Potes del Partido Popular, Gobierno del Partido Popular, responsable de Turismo del Partido Popular y Gobierno de España del Partido Popular. Y ustedes fueron incapaces de conseguir las exenciones y los beneficios fiscales para la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conseguir que el Gobierno de España pusiera sus ojos en esta tierra, en un acontecimiento cultural de esta tierra, para declararlo: acontecimiento de excepcional interés del año. Eso ustedes no lo consiguieron nunca. ¿Por qué? Porque no lo vieron. No es un debate de estricta legalidad. Es un debate también para aquellas cosas que se ven cuando uno tiene los ojos en la parte delantera.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 463 relativa a medidas en relación con la presunta ilegalidad del convenio con el Grupo Mahou-San Miguel sobre la promoción del Año Jubilar Lebaniego, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias Sr. Presidente.

Sigue siendo válida la afirmación formulada antes. No hemos firmado ningún convenio y, por lo tanto, no vamos a tomar ninguna medida en lo que atañe a este convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dª. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias, Sr. Consejero. Mire, el debate y los términos del debate, hoy le planteo yo. Y lo que sí le rogaría es que si usted no se lo sabe, no está preparado, no está capacitado para responder a lo que le pregunto, pues que no nos tome a todos el pelo y que deje que lo haga otro compañero de Consejo de Gobierno.

Y cuando quiera hablamos de lo que fue del anterior Año Jubilar y gracias a la responsabilidad de qué. Aquel que fue Consejero de Turismo hasta julio del año 99 y -sí- con un jubilar siete meses después para el que no dejó ni presupuesto ni programación ni convenios ni exenciones, nada de nada. L que siempre deja usted por donde pasa, Sr. Marcano, todo menos trabajo.

Pero bueno, en cualquier caso, mire, hay un mensaje claro que estamos queriendo transmitir a la sociedad de Cantabria y a ustedes. Y es que se puede y se debe promocionar Cantabria. Pero se puede y se debe promocioonar Cantabria desde la legalidad, con la ley en la mano; que por lo visto para un Gobierno para este es mucho pedir.

Yo creo que ustedes no son conscientes de lo que ocurre. Yo creo que si como decía el Sr. Revilla; porque el Sr. Revilla ha dicho lo que ha dicho y está en la hemeroteca, no en los periódicos, web del Gobierno de Cantabria, hemeroteca regional, día 30 de marzo, las notas que redactan y escriben sus servicios de comunicación dice: que este es el convenio más importante que ha firmado el Gobierno de Cantabria.

Puede ser que el Sr. Revilla mienta como hace habitualmente. Pero si este es el convenio más importante que ha firmado, su ridículo también es el más importante, Sr. Revilla. El más importante que ha hecho, la promoción de este evento. Pero ojalá quedara ahí, porque hoy lo hemos dicho, esto es muchísimo más grave.

Mire, esto es más grave como que demuestra la vaciedad y la mentira de su política de drogas, que es de folletín publicitario y nada más, pero carente de escrúpulos a la hora de publicitar la imagen de Cantabria, si por el medio hay mucho festejo y una foto. Entonces no se pone nada por delante.

Grave porque demuestra la descoordinación total y absoluta de este Gobierno, que va de chapuza en chapuza. Y grave porque demuestra que el primero que tiene que cumplir y velar por el cumplimiento de la ley es el que la ignora; un comportamiento propio de: la ley es para los demás, pero no para mí que estoy por encima de Gobiernos más propios de otras épocas, otros lugares y otros regímenes.

Pero voy a decir algo, es que además del principio de legalidad, está la decencia y el criterio políticos, Señorías, porque estamos en política. Y es que estos preceptos que ahora están vulnerados, fueron aprobados por unanimidad de los Grupos Parlamentarios en este Parlamento. Y a iniciativa de un Gobierno, en el que el Presidente hoy, era Vicepresidente y en el que el Consejero de Turismo hoy, firmante al parecer del acuerdo, era Consejero. Ridículo se mire por donde se mire.

¿Quién firma el convenio?. Le repito, la nota del Gobierno dice que el Presidente del Gobierno. Pero me da igual quien lo ha firmado. La Sociedad Gestora del Año Jubilar, cien por cien titular de las participaciones de esta sociedad. Y sabe quién desempeña la tutela y el tutelaje funcional de esa sociedad, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. Este Gobierno, pero es que yo no sé que película me están ustedes contando.

Y además le voy a hacer una pregunta. El logotipo "Cantabria 2.006, Liébana tierra de júbilo". ¿A quién promociona nada más que a Cantabria?. Y quién la usa y dispone de ella nada más que Cantabria. Y si está ahí y se ha firmado es porque este Gobierno lo dispone. Ni más ni menos.

Y mire, como ustedes nunca se van a hacer mayores al frente del Gobierno de Cantabria, o al menos es lo que parece, siempre se están escudando

en otros comportamientos, en otras instituciones, en otras Comunidades Autónomas, y en otros eventos. Les voy a decir algo, no conozco los convenios que han firmado otras Comunidades Autónomas, pero lo que sí estoy segura es lo que dice la Ley de Cantabria. Cada Comunidad tiene su ley y la Ley de Cantabria dice eso. Y lo dice por acuerdo de todos. Luego no se devane tanto los sesos, diciendo como lo hacen otras Comunidades Autónomas.

Ha nombrado usted acontecimientos culturales o deportivos que patrocinan ayuntamientos. ¿Sabe lo que dice esta ley que aprobamos todos cuando usted era Consejero y usted era Vicepresidente? Pues lo que dice, es que únicamente ese mandato y esa prohibición va dirigida al Gobierno de Cantabria que es quien tiene la responsabilidad y que liderar este asunto en primera instancia. No habla de otras administraciones.

Y lo que sí le ruego, claro los defectos que ustedes están cometiendo hoy aquí, vienen por lo mismo. Nadie en este Gobierno se ha leído la Ley de Drogas a la hora de firmar el convenio y en este Gobierno temo que siguen sin leérsela. Porque miren, los acontecimientos deportivos, los acontecimientos culturales, siempre que no vayan dirigidos exclusivamente a menores de 18 años admiten el patrocinio de este tipo de empresas. Y siempre y cuando no se haga difusión de ese patrocinio mismo.

En cualquier caso Señorías, ¿qué medidas van a adoptar y se lo vuelvo a repetir, ante la presunta ilegalidad de las cláusulas o de las actuaciones derivadas de la publicidad de este convenio?. Yo pensé que ustedes hoy vendrían dispuestos a escuchar, a reconocer errores, y a subsanarlos. Y parece que la respuesta es la de siempre.

En cualquier caso, Sr. Consejero, yo creo que si hay dudas, tienen ustedes la obligación de disiparlas. No de salirse con esos argumentos y con esas excusas que siempre salen. Esto es política y la política exige control político y responsabilidad política. Y no gozará usted de ninguna credibilidad, mientras no haga entrega inmediata a este Grupo Parlamentario de los convenios y de los contratos del patrocinio que se le han firmado y que viene usted negando incumpliendo sus obligaciones con este Parlamento. Los defensores del parlamentarismo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA: ...y el Gobierno que respeta tanto el principio de legalidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura y Turismo Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias Presidente.

¿Por qué será Señoría que yo creo que si goza de credibilidad algunos miembros de su Grupo Parlamentario? ¿Por qué será Señoría que yo creo que gozo de credibilidad en algunos alcaldes de su Partido? ¿por qué será que usted ha dejado muestras más que manifiestas de desconocer totalmente la historia, la microhistoria, de la política regional? ¿Por qué será que usted me imputa a mí una condición que no tenía en el año 99? Como puede usted salir aquí diciendo que yo en los años 95-99 era Consejero de Turismo, si no lo era. No lo era. Usted ha dicho de Turismo, no lo era. Y ahora estamos hablando de turismo, de promoción turística y de turismo cultural.

Usted no fija los términos del debate, se equivoca. Se equivoca. Y usted no me conduce a mí por esa senda carroñera que esconde la pregunta. Usted fijará los términos de las preguntas. Y yo fijaré los términos de las respuestas. Pero no fija usted los términos del debate. Está usted muy confundida.

Mire usted, ha recurrido a un truco. A un truco que es muy socorrido. La presunta ilegalidad. Pero ¿por qué?. Si está usted tan segura, hable. Si es cierto que tuvo mala suerte, porque la rueda de prensa que dio el viernes tuvo escasísimo reflejo, escasísimos y con los medios de comunicación, cosa que usted no sabía, no preveía. Una leve columna.

Hablado de presunta ilegalidad. Quite usted lo de presunta, pero después, pero después, pero después hay un crescendo en esa secuencia; después dice: "que es muy grave". Y usted habla de presunta ilegalidad, pero luego se erige en juez, se erige en juez, tipifica la falta y nos condena. Es muy grave, dice que el Gobierno va de chapuza en chapuza.

Castilla y León va de chapuza en chapuza. La Consejera de Cultura de Castilla y León y de Turismo va de chapuza en chapuza; porque la ley de drogodependencia, que regula la promoción en el tabaco y en la bebidas alcohólicas de Castilla y León, que data me parece del año 94, dice exactamente, en el artículo 20.3, el mismo artículo 20.3, que lo dice la nuestra, lo mismo, lo mismo, lo mismo que en nuestra ley; sin embargo Salamanca aparece...

Sabe lo que le duele a usted, sabe lo que le duele a usted y por eso se va a encontrar con la oposición de la Asociación del Año Jubilar, de la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego, de todo el Gobierno y no digamos de los cerveceros y de los orujeros y de los vinateros y de todo el mundo. A usted le duele precisamente eso, que el Gobierno de España en la disposición quincuagésima quinta de la ley 30/2.005, calificara este acontecimiento... ¿he dicho bien?...de excepcional interés cultural; cosa en la que ustedes no habían reparado, cosa en la que ustedes no habían reparado.

Y ustedes, y ustedes, porque usted se ha

dirigido aquí, se ha dirigido usted a correligionarios, ustedes están más preocupados en hacer diez mil pegatinas, que no deja de ser una anécdota que en promocionar esta Comunidad Autónoma, que es lo que necesitamos para ser una verdadera referencia.

Y eso lo vamos a conseguir, eso lo vamos a conseguir; no sólo con Mahou-San Miguel, que además ha sido colaborador de todos los acontecimientos culturales y deportivos que ha habido en España, pero de una larguísima relación de acontecimientos.

Tal es así, que sin el grupo Mahou-San Miguel sería muy difícil imaginarse la relación de esos acontecimientos que incluyen campeonatos deportivos, que incluyen conmemoraciones culturales, que van desde el Xacobeo 99, Xacobeo 2.004 hasta la celebración del "El Quijote", muchísimos hasta Almería 2.005, en muchísimos lugares gobernados por ustedes.

Lo que les duele, es que la promoción de Cantabria vaya viento en popa. Sí, lo que les duele es que cada día seamos más referencia en el orden turístico. Lo que les duele es que tengamos una relación de 17 patrocinadores. De todos los colores y de todos los pelajes y de todos los sectores. Lo que les duele es que tengamos autovía del agua. Lo que les duele es que "El Soplao" esté abierto. Lo que les duele es que el aeropuerto esté funcionando. Y lo que les duele es que "Cantabria 2.006, Liébana tierra de júbilo" se conozca muchísimo más allá de nuestras fronteras regionales que era exactamente lo que perseguíamos y que es exactamente lo que estamos consiguiendo gracias a los caballeros, a los señores, generosos, educados, correctos donde los haya de Mahou-San Miguel a los que aquí manifestamos todo el Gobierno, con el permiso del Presidente y de mis compañeros, y todos los integrantes de la Asociación del Año Jubilar y de la sociedad Gestora, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

¿Sabe usted por qué? Porque además de todo eso que ha sido hecho con exquisita pulcritud, ahora estamos negociando con ellos el más que posible probable, patrocinio del tratamiento medioambiental del territorio "Soplao", gracias a esa empresa generosa.

Y además es la principal cervecera en el Reino Unido. Cosa que tiene un mérito increíble. Una empresa española, que es la principal cervecera en el Reino Unido. Motivo por el cual teníamos que estar todos muy orgullosos y muy satisfechos. Nosotros lo estamos

Gracias Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Habiendo finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.